

Sesión 4ª, en martes 4 de junio de 1957

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA.

I N D I C E

Versión Taquigráfica

| | Pág. |
|--|------|
| I.—ASISTENCIA | 159 |
| II.—APERTURA DE LA SESION | 159 |
| III.—TRAMITACION DE ACTAS | 159 |
| IV.—LECTURA DE LA CUENTA | 159 |
| V.—HOMENAJE | |
| A la memoria del ex Rector de la Universidad Católica, Monseñor Carlos Casanueva. (Observaciones de los señores Marín, Vial, Le- telier, Lavandero, Izquierdo, Quinteros y González Madariaga) | 160 |
| Publicación de discursos. (Se acuerda) | 166 |
| VI.—ORDEN DEL DIA: | |
| Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados | |

| | Pág. |
|---|------|
| al servicio de alumbrado público de Antofagasta. (Se aprueba) . | 166 |
| Sesión secreta | 167 |
| Construcción del túnel Lo Prado. (Oficio) | 167 |
| Internación de automóviles por diplomáticos, miembros de las Fuerzas Armadas y otras personas. (Oficio) | 167 |
| Integración de Comisiones. (Se aprueba) | 167 |
| Supresión de sesión. (Se acuerda) | 167 |

VII.—INCIDENTES:

| | |
|--|-----------|
| Publicación de mapa oficial de Chile por el Instituto Geográfico Militar. Ocupación de territorio nacional por Argentina. Oficio. (Observaciones de los señores Marín e Izquierdo) | 168 |
| Intromisión de intereses argentinos en el fundo "Palena", de la zona de Yelcho. (Observaciones de los señores González Madariaga y Aguirre Doolan) | 168 |
| Problema caminero en Huasco. Oficio. (Observaciones del señor Torres) | 171 |
| Trayectoria política del Senador señor Palacios. Homenaje al Presidente del Senado. (Observaciones de los señores Palacios y Alessandri, don Fernando) | 172 |
| Problemas del Servicio Nacional de Salud. (Observaciones de los señores Allende, Aguirre Doolan y Palacios) | 174 y 184 |
| Accidente ocurrido en Chillán. Pavimentación de caminos. Oficio. (Observaciones del señor Aguirre Doolan) | 183 |
| Problemas de Lota. Oficios. (Observaciones del señor Aguirre Doolan) | 183 |
| Situación de la industria carbonera. Oficios. (Observaciones de los señores Curti, Izquierdo, Bellolio y Aguirre Doolan) | 185 |
| Inclusión de la provincia de Arauco en el Plan Ñuble. Oficio. (Observaciones del señor Aguirre Doolan) | 188 |
| Perjuicios ocasionados por reciente temporal en el Norte Chico. Oficios. (Observaciones del señor Torres) | 189 |

*Anexos***ACTA APROBADA:**

| | |
|--|-----|
| Sesión 2ª, en 28 de mayo de 1957 | 190 |
|--|-----|

DOCUMENTOS:

| | |
|--|-----|
| 1.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste responde a observaciones del señor Torres relacionadas con el problema caminero en Huasco | 194 |
| 2.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados al servicio público eléctrico de Antofagasta | 194 |
| 3.—Moción del señor Frei que modifica la ley N° 11.358, que concede pensión a don José Cruz Delgado Espinoza | 195 |

VERSION TAQUIGRAFICA

I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —García, José |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —González M., Exequiel |
| —Ahumada, Gerardo | —Izquierdo, Guillermo |
| —Alessandri, Eduardo | —Larraín, Bernardo |
| —Alessandri, Fernando | —Letelier, Luis Felipe |
| —Alessandri, Jorge | —Marín, Raúl |
| —Allende, Salvador | —Martínez, Carlos |
| —Amunátegui, Gregorio | —Mora, Marcial |
| —Barrueto, Edgardo | —Palacios, Calvarino |
| —Bellolio, Blas | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Bulnes S., Francisco | —Poldepovic, Pedro |
| —Cerdeña, Alfredo | —Quinteros, Luis |
| —Coloma, Juan Antonio | —Rivera, Gustavo |
| —Correa, Ulises | —Rodríguez, Aniceto |
| —Curti, Enrique | —Torres, Isauro |
| —Faivovich, Angel | —Vial, Carlos |
| —Frei, Eduardo | —Videla, Hernán |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II.—APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 2ª, en 28 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 3ª, en 29 de mayo, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Del señor Ministro de Obras Públicas, con el cual da respuesta a las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Isauro Torres, relativas a la construcción de la variante Las Majadas, en el interior del Valle Huasco. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Queda a disposición de los señores Senadores.

Del Fiscal Militar, don Francisco Saavedra, quien instruye la causa por delitos en contra de la Sociedad Impresora "Horizonte", en el cual solicita los Diarios de Sesiones del Senado que contienen los debates relativos al atentado de que fue víctima esta Sociedad Impresora, como asimismo, también, los oficios dirigidos y acuerdos adoptados.

—Se remitieron los antecedentes solicitados.

Informes

Trece de la Comisión de Defensa Nacional recaídos en los mensajes que proponen los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

A Generales de Brigada, los señores Manuel Montt Martínez y Alfredo Carrasco Alvarado.

A Coroneles de Ejército, los señores Jorge Poblete Artigas, Luis Reyes Varas y Alberto Iraçabal Irigoien.

A Coronel de Intendencia, el señor Armando Valdivieso Eissmann.

A Capitán de Navío Contador, el señor Armando Márquez Wahl.

A Vicealmirante, el señor Manuel Quintana Oyarzún.

A General del Aire de Armas, Rama del Aire, de la Fuerza Aérea de Chile, el señor Darío Bobadilla Cabello.

A Coronel de Armas, Rama del Aire, de la Fuerza Aérea de Chile, el señor Osvaldo Croquevielle Cardemil.

A General de Brigada Aérea Auditor, de la Fuerza Aérea de Chile, el señor Aquiles Savagnac Sánchez.

A Coronel de Sanidad de la Fuerza Aérea de Chile, el señor Olimpo Molina Valdés.

A Coronel de Armas, Rama de Ingenieros, de la Fuerza Aérea de Chile, el señor Nino Bianchi Guzmán.

Uno de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a la maquinaria adquirida por la ENDESA y destinada al servicio de alumbrado público de Antofagasta. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Quedan para tabla.*

Moción

Del Honorable Senador señor Frei, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia a don José Cruz Delgado Espinoza. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Solicitudes

Cinco de las personas que se indican, en las cuales solicitan diversos beneficios: Alarcón Tolosa, Pedro Juan.

Castillo Urizar, Humberto.

Queirolo Fernández, Arturo

Ríos v. de Muñoz, Elena, y Muñoz Ríos, Yolanda.

Varas Luco v. de De la Cuadra, Isabel.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Doña María Rojas Mery agrega nuevos antecedentes a su solicitud pendiente en la Comisión de Asuntos de Gracia.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Comunicaciones

El Honorable Senador señor Hernán Videla comunica su designación como Presidente de la Comisión de Minería.

El Honorable Diputado señor Arturo Domínguez Barros agradece su designación como Consejero de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, en representación del Senado.

—*Se manda archivar.*

Presentación

La Federación Nacional de Practicantes de Chile pide se mantenga la Escuela Nacional de Practicantes de Chile.

—*Se manda archivar.*

V.—HOMENAJE

A LA MEMORIA DE DON CARLOS CASANUEVA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Marín.

El señor MARIN.—Honorable Senado:

Ha muerto don Carlos Casanueva, el talentoso sacerdote, quien fue, por muchos y muchos años, el Rector y el alma de la Universidad Católica de Chile.

Su alma, fuerte y grande, que era capaz de Dios, sólo vivió para Dios.

Cual el santo de Asís, imitador de Cristo, hizo voto de pobreza, y siendo el sacerdote que tuvo mayor influencia en la dirección de la Iglesia chilena, rechazó todos los honores y dignidades que ella le otorgó. Por su consejo, se preconizaron obispos y arzobispos, a cuyas plantas él después se arrodilló humildemente.

Todos sus bienes los entregó a los pobres, y su talento extraordinario, heredado de su ilustre bisabuelo, don Andrés Bello, lo entregó a Dios y a la Patria, para formarle una juventud cristiana llena de fe y de amor a sus semejantes.

Sí, toda su inmensa capacidad intelectual, toda su febril e incansable actividad,

la consagró con heroica abnegación a forjar a Chile una juventud con Dios, con fe y esperanza eterna.

Faltan, pues, palabras para encomiar al Senado la excelcitud de su obra, la grandeza de su alma y la belleza de su vida.

Mis labios no saben cómo expresarlo.

Para tanta grandeza humana, huelgan los elogios de un hombre; sólo queda el premio de Dios, que es infinito.

Derrochadas sus energías, debilitadas sus fuerzas, en una vida de místico y total renunciamiento de sí mismo, de constante sacrificio al servicio permanente de la Humanidad, esperaba ya con alegría el fin de este Camino que conduce a la Vida.

De él podemos decir, como de otro gran filósofo católico: "tenía la nostalgia del cielo y muriendo ya ha vuelto a su Patria".

Los que acá quedamos cuidaremos su obra, para que la Patria sea más grande, más fuerte, más noble, y sus destinos, más altos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor VIAL.

El señor VIAL.— Señor Presidente, pronuncio estas palabras con el alma entristecida por la partida del Maestro hacia las regiones de la Luz Divina. Por la separación, si bien ya esperada, siempre súbita, del ser superior, a quien raíces de íntima amistad familiar tuvieron ligados mi admiración y mi respeto desde los primeros años de la niñez. Por el adiós del sacerdote, padre verdadero; del ciudadano todo para su patria; del héroe sin vitorios ni laureles, pero exhalando siempre el santo perfume de su inextinguible bondad.

La vida de Monseñor Carlos Casanueva es un hecho extraño, rara vez producido: la digna alianza del gran evangelizador en contacto intenso con el mundo, afanoso de obtener en él cuanto es necesario para fines superiores, y su íntima existencia, divorciada de lo terreno; su

vida de asceta, peregrino en busca de su propio despojo, para ofrendar la caridad y la pobreza a su Dios.

Las luces de su intelecto de gran realce brillaron durante muchos lustros creando Facultades para su amada Universidad Católica, organizando foros y conferencias científicas, exaltando las almas mediante profundos ejercicios espirituales. Pero cumplía sobre todo su voto de humildad, de miseria y de renunciación a todo lo humano. Como Santa Teresa, él podía decir: "Los tesoros divinos que poseo, vinieron a mí, cuando hube aprendido a vivir sin el dinero".

Quizá su ímpetu de justicia lo inclinó primeramente al Foro. Después, deseoso de expandir su espíritu al servicio de sus semejantes, pasó al periodismo, donde en "El Diario Popular", diario para los necesitados, y también en "La Unión", quebró sus lanzas por la doctrina del amor al prójimo. Pero lo superior de su esencia lo había ya inclinado sencilla y naturalmente a adoptar la carrera de pastor de las almas.

Con la mirada puesta en el Evangelio de la Caridad Cristiana, la digna virtud que se une a la Justicia, buscó una fórmula para acercarse más al desvalido, y ¿cuál puede ser mejor que la de darle instrucción adecuada? Años de años fue así el mentor esforzado de esa gran obra, el Patronato de Santa Filomena, que él mismo fundó y donde en compañía de amigos tan superiores como don Juan Enrique Concha, don Hernán Prieto y don Alfredo Barros, pudo desarrollar un digno e intenso apostolado. Don Carlos sentía el ajeno sufrimiento y de él quería extraer, cual rica vitamina, las reglas de su existencia y de su acción. Un sabio pensador ha dicho que al igual que las tinieblas de la noche permiten ver los astros del cielo, así también los sufrimientos permiten entrever el sentido de la vida.

Mas, la Iglesia, aquilatando sus méritos, le había reservado un gran destino, y fue así como en 1919 se lo designó Rector de

la Universidad Católica. Este plantel tenía a la sazón sólo cuatro Facultades y cuatrocientos alumnos. Los medios económicos eran por demás escasos. Y entonces —¡qué nueva paradoja!— don Carlos, el gran caritativo que todo lo entregaba, hubo de convertirse en mendigo que de casa en casa reclama la limosna. Abordó a los Gobiernos; lanzó anatema a tantos ricos; rogó a sus amigos; a muchos recordó que los bienes son sólo terrenales y que a lo menos en la hora posímera hay que emplearlos en debida forma. Y la Institución, así, con mayores recursos y debidamente comprendida, fue aumentando progresivamente su ansiada cooperación a la educación de la Patria hasta contar con 9 Facultades y más de 4.000 alumnos.

El pensamiento múltiple de Monseñor Casanueva tuvo en la Universidad amplio campo para realizaciones, secundado por el auxilio que le daba la oración. Concentrado, rezando el *Credo en Dios Padre*, comprendió cómo era de esencial una Facultad de Teología. En homenaje a la plegaria cotidianamente pronunciada, "El pan nuestro de cada día dánosle hoy, Señor", procuró relieve a la Facultad de Agronomía. Al evocar la *Salve* a la Virgen María, quiso también conceder el alivio humano en "este valle de lágrimas" y fundó la Facultad de Medicina, de reconocido aprecio en el País por la calidad de sus estudios y por su Hospital Clínico de 300 camas. Y tantas otras reparticiones que podríamos citar; entre ellas, las Facultades de Ciencias Económicas, de Pedagogía y Tecnología y los Institutos Politécnico y de Educación Familiar.

Es innegable que esta magna obra, que supera una posición confesional, en gran parte sólo pudo realizarse debido a los afanes y condiciones sobresalientes de don Carlos. Con su paso menudo, pero cada vez más frecuente, todo lo recorría, explicando y convenciendo sobre la bondad y patriotismo de sus propósitos. Amaba con inusitada firmeza su religión y sus principios, ansiaba tenerlos a todos en el

redil de sus creencias; pero también brindaba una inteligente y humana tolerancia a cualquier otro pensamiento honrado. Durante siete años que estuve a sus órdenes, en el Consejo de la Universidad, pude ver que las puertas de dicha institución estaban —y están— de par en par abiertas, sin distinción de religiones, de partidos, ni condiciones de fortuna. Don Carlos a todos respetaba, y por esto, tal vez, fue también por todos siempre respetado.

En 1953, ya casi octogenario, quebrantada seriamente su salud, tuvo que dar la despedida a la obra de sus desvelos. Desde entonces, sólo entregó su vida a la oración y a preparar su alma para el trance supremo. Sus últimas disposiciones fueron que su cuerpo estuviera colocado en el más pobre de los ataúdes y que no hubiera otras flores que adornaran su tumba que muchas buenas acciones y la oración repetida por su descanso.

Otro gran educador, don Francisco Cerceda, Rector de la Universidad Santa María, al sepultar los restos, dijo, con voz plena de emoción, que don Carlos se iba dejando una rica herencia de abnegación, de espíritu de sacrificio, de intenso deseo de servir a los demás. Quienes estuvimos a su lado, quienes supimos de su inmensa virtud y de su alma grande y generosa, pensamos como el gran poeta de Oriente que el sello de la muerte da valor a la moneda de la vida y hace posible adquirir con ella lo que tiene más alta valía: el premio eterno.

Monje de hábito roído, cuya negra trama tornábase ya gris por los años de uso, cubría un ser de alba conciencia y un espíritu sin mácula. Su figura pequeña y encorvada era la de un gigante siempre erguido en la defensa de Dios y de su patria.

Por esto, en el recinto donde la voz de Chile se alza para hacer justicia a ciudadanos ilustres y ensalzar sus vidas y sus obras; donde, ante la muerte, se borran las más leves divergencias y somos todos

justos y hermanos, en el Senado de la República, rindiendo este homenaje a la veneranda memoria de don Carlos, en representación, también, del Honorable Senador don Eduardo Frei, y creyendo que mis conceptos puedan ser compartidos por tantos hombres sanos de corazón.

Ambos deseamos, además, recoger con dignidad la herencia que Monseñor Casanueva nos ha legado; herencia de patriotismo, herencia de trabajo arduo en favor de una educación moral, para levantar, ausentes de pasiones y diferencias, el nivel intelectual de los chilenos. Para acercarnos más al desdichado; para conseguir su alivio con la ley y con la acción. A Dios pedimos su luz, y al santo sacerdote, que deja en la tierra su estela luminosa, le pedimos que nos dé, desde el eterno descanso, su intercesión y su ayuda.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.—Señor Presidente:

Tengo a honor hablar en esta tarde en representación de los Senadores de mi partido, para rendir homenaje a la memoria de Monseñor Carlos Casanueva.

No voy a hacer su biografía —porque ya otros se encargarán de hacerlo con mayor autoridad— ni ello se aviene con el sentido que pretendo dar a mis palabras.

Quiero solamente consignar algunos perfiles sobresalientes suyos, porque me parece indispensable que los que tuvimos la oportunidad de conocerlo de cerca, vayamos apuntando ideas para que las aprovechen, en lo que ellas tengan de verdadero contenido, quienes estudien más adelante el desarrollo universitario chileno, ya que su figura adquirirá cada día mayor relieve, a medida que el tiempo destaque más nítidamente sus contornos extraordinarios.

Don Carlos Casanueva actuó en el primer plano de la vida eclesiástica y docente de este país, durante los últimos 50 años.

Podríamos decir que no ocurrió ningún

hecho importante en esos planos, en el curso de tan largo período, sin que su intervención directa o su consejo no pusieran una nota más o menos determinante.

Yo no sabría abordar el primer tópico, ni me parece que corresponde a este recinto; quiero referirme sólo al aspecto universitario, porque en más de una oportunidad conocí sus proyectos, en otras lo ví en plena labor de ejecución, y en todo el conjunto, sigo palpando en la Universidad Católica la estructura admirable de su obra docente.

Quizá si muchos se habrán preguntado cómo pudo avanzar tanto; y en respuesta a ese hipotético interrogante, me atrevería a contestar que su obra fue eficaz, porque fue desinteresada, porque fue creadora y porque fue auténticamente chilena.

No sólo no se interesó por adquirir nada para sí, rehusando dignidades, honores, halagos de cualquiera especie, sino que logró transmitir a otros su confianza en la Providencia y crear una escuela de desinterés.

Es muy caudalosa y muy selecta la corriente de quienes lo siguieron, y todos ellos siguen ostentando como lema el suyo y nutriendo sus almas con la alegría de poder servir a los demás.

Cuando un sujeto representa un exceso de eficacia, fácilmente crea complejos a su alrededor, en especial si el propio medio en que se actúa supone un conjunto de individuos sobresalientes. Don Carlos supo apreciar como nadie las cualidades potenciales de cada uno, y, por lo mismo, supo escoger; pero ahí no hubo complejos, ni suspicacias, ni recelos, porque su invitación era al sacrificio, y cada cual podía siempre tomar mayor cuota, si es que estaba dispuesto a poner mayor porcentaje de generosidad.

Fue jefe, y jefe indiscutido, primero por su extraordinaria aptitud de mando, y, en seguida, por su desconcertante abnegación.

Don Carlos fue creador.

Reemplazó el concepto clásico de la universidad, santuario cerrado de cultura, cultivadora de espíritus selectos y aislados, para convertirla en empresa viva y vibrante, vinculada a todas las actividades nacionales.

Quería que ella estuviera presente en toda obra de progreso colectivo.

Hace 30 años, cuando la universidad norteamericana comenzaba a tomar los perfiles que después la han caracterizado, él ya había concebido esa misma idea. No por haberla visto, porque apenas si salió de Chile una vez, cuando ya era anciano, sino porque su concepto creador le hacía ver clara la función de porvenir.

Para él, la universidad debía ser centro de vida y progreso nacional. Estimaba que los industriales, agricultores y profesionales en general, no podían investigar, tanto por la carencia de elementos adecuados, cuanto porque la función de producción propiamente dicha, es absorbente.

En cambio, había que establecer un campo neutral y desinteresado, donde todos pudieran llegar con confianza en demanda de auxilio técnico y científico, y ése debía ser el campo universitario.

A su vez, la incorporación de la universidad a la producción crea en el alumno la idea, extraordinariamente motora, de sentirse él mismo un elemento de producción. Saber que la investigación de su maestro, a la cual él está ligado, repercutirá en el desarrollo de su patria, es darle al joven desde temprano la idea de que todos llevamos un destino común, que en último término es el progreso de la comunidad, y, sobre todo, de que cada paso que se avanza en el terreno individual, se proyecta y repercute en lo colectivo.

La fundación de la Facultad de Medicina, que fue su obra por excelencia, tiene el sello de esta concepción magnífica.

El quería producir investigadores que a la vez enseñaran, todo ello dentro de una línea científica de alta jerarquía, para que, formando sujetos extraordinariamente dotados, su influencia llegara a todos

los ámbitos y se tradujera en beneficio de la sociedad entera.

Así lo hizo, y lo portentoso es que pudo hacerlo con un minimum de medios materiales; y pudo hacerlo así porque suplió el déficit material con un acervo espiritual que para mí tiene un nombre bien concreto: se llama santidad.

Don Carlos puso al servicio de su obra su cuerpo y su alma, exigiendo del primero todos los sacrificios, todos los renunciamientos. No sólo no tuvo descanso, sino que trató de eliminar de su vida la idea misma de descanso.

En cuanto a su alma, quiso exigirle que extremara sus atributos de inteligencia y de voluntad. Y logró que la unanimidad lo entendiera y tuviera fe en su trayectoria, porque supo ser grande en medio de los poderosos y pequeño en medio de los humildes.

Ningún problema dejó de interesarle; por eso intervino más que ninguno en buscar soluciones. Ningún dolor humano le fue indiferente; por eso logró una pléyade de amigos, que primero lo apreciaron, más tarde lo admiraron y al final de sus años, le profesaron casi una veneración.

Me atrevería a repetir lo que alguien dijo ayer, y es que las universidades particulares deben a don Carlos Casanueva el esquema de su futuro, así como la universidad oficial debió a su disabuelo, don Andrés Bello, su armazón de recia envigadura, que le ha permitido llegar con prestigio y eficacia hasta el presente.

Don Carlos fue un chileno auténtico y sus soluciones fueron genuinamente chilenas.

No creo exagerar si digo que lo de afuera sólo le interesaba en tanto cuanto pudiera ser aprovechado aquí. Entendía como nadie los rincones del alma nuestra, y por eso realizó el simpático milagro de ser ladino, sin dejar de ser santo.

Junto a su viejo breviario estaba siempre su Código, no menos viejo y hojeado que aquél. Nunca desconfió del honor ajeno, pero tampoco podía disimular que pre-

fería un documento escrito a la sola fe de la palabra.

Fue el campeón de la libertad de enseñanza no sólo por doctrina, sino porque veía que el desarrollo de la universidad privada establecería una corriente emulativa que obligaría a todas a estar en un plano de progreso permanente y con el oído atento a las necesidades y aun a las inquietudes de la opinión pública.

Y permitidme ahora, Honorables Senadores, que os pida por anticipado un favor para el caso bien poco probable de que sea necesario recurrir a la dictación de una ley.

Queremos que los restos de nuestro viejo Rector reposen para siempre en el patio de su vieja Casa Universitaria.

No creemos que sea lugar adecuado el silencio del campo santo.

Don Carlos debe seguir, mientras exista la Universidad Católica, entre el bullicio y la alegría de los jóvenes y al pie de la imagen de la Virgen que él hizo colocar ahí.

Nunca se atrevió a pedirlo, pero todos estamos seguros de que ése fue siempre su deseo.

Así podrá seguir junto a nosotros, alentándonos y bendiciéndonos, como lo hizo hasta el último instante de su existir.

El señor LAVANDERO.—Pido la palabra.

El señor IZQUIERDO.—Pido la palabra.

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, el Partido Nacional, por mi intermedio, adhiere al sentido y justo homenaje que esta alta tribuna rinde hoy en memoria del ilustre sacerdote y gran ciudadano que fue don Carlos Casanueva, brillante Rector y maestro de juventudes.

También deseo hacer llegar la expresión de nuestro pesar a esa docta institución

que es la Universidad Católica, sentimientos que hago extensivos a la distinguida familia del ilustre sacerdote.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO.—Señor Presidente, en representación de los Senadores del Partido Agrario Laborista, adhiero al justísimo homenaje que se rinde en esta sala al preclaro varón Monseñor Carlos Casanueva Opazo.

Los Honorables Senadores que me han precedido, han destacado los grandes méritos de esta figura señera en la vida contemporánea de Chile. Se ha expresado en este homenaje que Monseñor Casanueva fue arquetipo de humildad y que supo practicarla conforme al Verbo del Evangelio en todos los actos de su vida.

Quiso ser hombre de Derecho y se graduó de abogado, pero bien pronto la vocación lo llevó, del mundo del Derecho, al de la fe cristiana, y se hizo Ministro de Dios.

Vio la pobreza del pueblo y a él fue con su palabra cristiana y sus obras de solidaridad social.

Comprendió que la juventud necesitaba de nuevos órganos de cultura universitaria. Concibió, entonces, la colaboración a la obra del Estado, dando vuelo a la Universidad Católica. Y allí concentró toda su acción y, como lo ha dicho el Honorable Senador señor Letelier Icaza, puso al servicio de esta obra magistral, todo su cuerpo y alma. Agotó por ella todas sus energías físicas hasta caer vencido por el esfuerzo realizado, y derrochó toda su capacidad intelectual en la mejor orientación de la vida universitaria de esa casa de estudios que dirigió durante tantos años.

Es innecesario, señor Presidente, insistir sobre sus virtudes y la grandeza de su personalidad, porque todo ha sido dicho ya por mis Honorables colegas que han hablado en este homenaje.

Quiero, solamente, manifestar que nosotros, los Senadores de estos bancos, agregamos nuestra voz emocionada al recuerdo

que aquí se ha hecho de tan ilustre chileno.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.—En nombre de los Senadores del Frente de Acción Popular, me asocio al homenaje que en estos momentos se rinde en el Senado a la memoria de don Carlos Casanueva. Adherimos a este homenaje porque sabemos que dedicó toda una larga vida al servicio de una gran causa desinteresada: puso su gran capacidad e inteligencia al servicio de una obra que, indiscutiblemente, es un valiosísimo aporte a la cultura y a la ciencia en Chile.

Sabemos, además, que fue un hombre modesto; que si él hubiera querido —y nunca lo quiso—, habría alcanzado las más altas dignidades dentro de la Iglesia Católica.

Por estas razones, por estas condiciones de trabajo desinteresado, por esta modestía ejemplar, los Senadores del Frente de Acción Popular estimamos perfectamente justo el homenaje que se le rinde y adherimos a él.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.—Señor Presidente, los Senadores radicales adherimos al sentimiento de pesar que se ha expresado en el homenaje que rinde en estos momentos el Senado de la República.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Cerda, Frei, Pérez de Arce y Bellolio formulan indicación para publicar "in extenso" los discursos pronunciados en homenaje a Monseñor Carlos Casanueva.

—*Se aprueba la indicación.*

VI.—ORDEN DEL DIA

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE ANTOFAGASTA

El señor SECRETARIO.—En el Orden del Día, corresponde al Senado pronunciarse acerca del informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación y otros, a elementos destinados al servicio de alumbrado público de Antofagasta.

El proyecto dice como sigue:

"Artículo único.—Libérase de derechos de internación, de almacenaje, estadísticos, de los impuestos establecidos en el decreto N° 2.772, del Ministerio de Hacienda, de 18 de agosto de 1942, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto a la internación, producción y cifra de negocios, modificado por las leyes N°s 11.575, 11.791 y 12.034 y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las Aduanas, la siguiente maquinaria adquirida por la Empresa Nacional de Electricidad S. A. y destinada al servicio público eléctrico de la ciudad de Antofagasta:

Tres grupos generadores Diesel-Eléctricos, marca Sulzer, Oerlikon de 2.100 HP. c/u., completos, con sus accesorios y repuestos, interruptores, transformadores, equipo de maniobra e instrumentos de control y medida;

Una turbina hidráulica marca Voith de 2.140 HP. completa con su regulador, válvulas y demás accesorios y repuestos;

Un generador Siemens-Schuckert de 1.875 KVA, completo, con sus accesorios, repuestos, equipo de maniobra e instrumentos de control y medida;

Y la maquinaria-herramienta necesaria para la operación y conservación de los equipos antes enumerados.

Si dentro del plazo de diez años, contado desde la publicación de la presente ley, se enajenaren a cualquier título las especies

liberadas por los incisos anteriores, o se les diere otro destino, deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos de cuyo pago las libera esta ley, quedando solidariamente responsables de ello las personas o entidades que intervinieren en los actos o contratos respectivos”.

—*El informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto, figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 2, pág. 194.*

—*Se aprueba.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.52 para tratar Mensajes de ascenso en las Fuerzas Armadas y prestó su aprobación para ascender a los señores: Manuel Montt Martínez, Alfredo Carrasco Alvarado, Jorge Poblete Artigas, Alberto Iracábal Irigoín, Armando Valdivieso Eissman, Olimpo Molina Valdés, Aquiles Savagnac Sánchez, Darío Bobadilla Cabello, Osvaldo Croquevielle Cardemil, Nino Bianchi Guzmán, Manuel Quintana Oyarzún y Arnaldo Márquez Wahl.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 17.20.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la sesión pública.

PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCION DEL TUNEL DE LO PRADO.—OFICIO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de algunas indicaciones enviadas a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Poklepovic formula indicación para que, en su nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole los antecedentes relacionados con la anulación de las propuestas presentadas y la petición de nuevas propuestas para la construcción del túnel de Lo Prado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).— Se dirigirá el oficio en nombre del señor Senador.

IMPORTACION DE AUTOMOVILES Y “STATION WAGONS”.—OFICIO

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Correa formula indicación para que, en su nombre, se dirija oficio al señor Contralor General de la República a fin de que se sirva remitir los siguientes antecedentes:

1º El número de automóviles y “station-wagons” internados al País entre el 1º de enero de 1956 y el 31 de marzo de 1957 por el personal diplomático y consular chileno, por miembros de las Fuerzas Armadas o por personas que han salido al exterior en misión oficial;

2º El nombre de las personas a que se refiere el número anterior y la especificación, en lo posible, de la misión cumplida en el exterior o el cargo que desempeñan en el Servicio Exterior de la República.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se dirigirá el oficio en nombre de Su Señoría.

INTEGRACION DE COMISIONES

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Ampuero renuncia como miembro de la Comisión de Defensa Nacional. El señor Presidente, propone designar, en su reemplazo, al Honorable señor Ahumada.

—*Se aprueban la renuncia formulada y la designación propuesta.*

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Chelén renuncia como miembro de la Comisión de Obras Públicas. El señor Presidente, propone designar, en su reemplazo, al Honorable señor Martínez.

—*Se aprueban la renuncia formulada y la designación propuesta.*

SUPRESION DE SESION

El señor VIDELA (don Hernán).—¿ Me permite, señor Presidente?

Me parece que para mañana no hay ningún asunto pendiente en tabla.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Ninguno, señor Senador.

El señor VIDELA (don Hernán).—Lo lógico sería, entonces, suprimir la sesión de mañana.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hay oposición, se acordaría suprimir la sesión de mañana.

Acordado.

El señor MARIN.— ¿Me permite, una breve interrupción, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Está incrito en primer lugar el Honorable señor Torres.

Con la venia del señor Senador, puede usar de la palabra Su Señoría.

OCUPACION DE TERRITORIO NACIONAL POR ARGENTINA.—REITERACION DE OFICIO

El señor MARIN.— Señor Presidente, entiendo que, hasta el momento, el Ministerio de Defensa no ha contestado el oficio por el cual yo pregunté si es efectivo que la República Argentina ha ocupado territorios que, indebidamente, aparecen como pertenecientes a ese país en un mapa mal confeccionado por el Instituto Geográfico Militar.

Pido se reitere ese oficio, y que, de mi parte, se insinúe al señor Ministro de Defensa la necesidad de solicitar al Estado Mayor del Ejército que se aboque al conocimiento del problema, a fin de recuperar cuanto antes esos territorios que indebidamente aparecen como argentinos.

El Protocolo de 1942 estableció el procedimiento para la transferencia legal de territorios de uno a otro de estos dos países. La sola aparición de un mapa equivocado no autorizaría a la república hermana para ocupar esos territorios. Por lo tanto, es de absoluta necesidad que el Estado Mayor del Ejército se aboque al estudio de este gravísimo problema.

Si para algo existe el Ejército, es para defender el territorio nacional.

Pido que se reitere el oficio a que me refiero.

El señor IZQUIERDO.— Entiendo que ese oficio fué suscrito por varios Senadores, entre ellos los Agrario Laboristas. Por eso, adhiero a la petición del Honorable señor Marín.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Marín, en nombre de todos los señores Senadores que suscribieron el anterior.

Tiene la palabra el Honorable señor Torres.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor TORRES.— El Honorable señor González Madariaga me ha pedido una interupción.

Accedo con mucho gusto.

INTROMISION DE INTERESES ARGENTINOS EN EL FUNDO "PALENA", EN LA ZONA DE YELCHO.—COMUNICACION DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.—INSERCCION

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, he recibido una comunicación del señor Ministro de Justicia don Arturo Zúñiga Latorre, en la que me da algunas explicaciones acerca de la actuación que le cupo en el asunto relativo a algunos terrenos de propiedad fiscal en la región austral, y de su relación con la persona que he señalado como responsable de la ocupación de esas tierras, el señor Guillermo Andrade Bórquez.

En mi deseo de mantener invariables normas de caballeridad, quiero rogar al señor Presidente se sirva recabar el acuerdo de la Sala para insertar en el Diario de Sesiones la carta a que aludo, que he contestado en forma breve. Creo de interés insertar también este otro documento, porque contiene algunas rectificaciones.

El señor TORRES.—Se podrían insertar ambos documentos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hubiera oposición, se accedería a lo solicitado por el Honorable señor González Madariaga.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Formulo indicación para que se inserten las dos cartas.

Personalmente tengo muy favorable impresión del señor Ministro de Justicia. Lo conocí, hace algunos años, cuando fue Subsecretario de Fomento. Más tarde, lo he visto actuar por entero dedicado al cumplimiento de sus obligaciones en la ex Caja de Crédito Agrario. Tengo, pues, una alta impresión del señor Ministro.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Yo trato, simplemente de ser objetivo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hay oposición se acordaría insertar ambos documentos.

Acordado.

—Los documentos que se acuerda insertar son del tenor siguiente:

Santiago, 31 de Mayo de 1957.

Señor

Senador don Exequiel González Madariaga

Presente.

Señor Senador:

Me he impuesto ayer del texto completo del discurso pronunciado por Ud. el martes 28 del presente mes, en la publicación que de él hizo "El Mercurio". Permítame el H. Senador que le formulé el alcance que contiene esta carta, a fin de evitar confusionismos que S. S. no tiene el propósito de producir, según debo entenderlo.

1º—Con motivo de haber estado casi totalmente alejado en los últimos años del ejercicio de mi profesión, cedí por espacio de unos tres años, más o menos, una de las oficinas de que consta el Departamento que arriendo en la calle Huérfanos N° 979, al abogado don Arturo Cleveland. Habiéndose trasladado el señor Cleveland a Valparaíso, me propuso el

abogado don Guillermo Andrade Bórquez ocupar él esa oficina, transitoriamente, mientras adquiría o arrendaba una y pagando, naturalmente, la renta correspondiente. Esta situación duró hasta fines de febrero o comienzos de marzo del presente año. No he tenido con el señor Andrade ninguna asociación profesional ni de negocios. Los tres o cuatro juicios que yo patrocinaba antes de asumir la Cartera de Justicia, los atendía personalmente; y a negocios, yo no me he dedicado jamás, salvo los provenientes de la explotación de un fundo que poseo en la comuna de Los Lagos desde hace más de veintitrés años.

De más estaría, entonces, decirle que en los asuntos del señor Andrade yo no he tenido ni tengo interés alguno, ni directo ni indirecto.

Mi actuación como abogado en el libre ejercicio de la profesión en favor de la Sociedad Agrícola y Ganadera Dillo Ltda., cesó, como lo ha recordado el H. Senador, antes de asumir el Ministerio de Justicia; y el juicio en que actué fue un interdicto posesorio, en el cual sólo se discutía el simple hecho de la posesión. No se discutía, ni podía discutirse en ese interdicto, por expresa prohibición de la ley, el dominio del predio, y, por lo tanto, no se entró en él a apreciar la calidad de título de dominio alguno, quedando a salvo todo derecho fiscal sobre el dominio, según lo dispone la ley, y lo declaró la sentencia de primera instancia.

2º—Las resoluciones judiciales criticadas por el H. Senador, han venido a ser conocidas por mí sólo a través de algunas publicaciones que he leído, y más precisamente del discurso de S. S. Sería, naturalmente, temerario insinuar siquiera que el Ministro de Justicia haya ejercido alguna acción para su pronunciamiento, como bien lo ha comprendido S. S. al expresar que esas resoluciones "han debido producirse invocando engañosamente el nombre del señor Ministro del ramo por quienes se han mantenido cerca de él y han abusado de su confianza". Naturalmente, en

un medio de suspicacias como el nuestro, la recta intención de S. S. se ha prestado ya para comentarios maledicentes. Por otra parte, sinceramente no creo que aquello haya ocurrido. En efecto, una de las resoluciones habría sido pronunciada por el Juez del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago. Ese magistrado, el señor Astroza, está justamente muy bien conceputado no sólo por su preparación y laboriosidad, sino por su reconocida rectitud e independencia de criterio. No se puede suponer en él la ligereza que sería necesaria para dejarse sorprender con una invocación engañosa del nombre del Ministro, mucho menos cuando ese Juez sabe que el Ministro jamás se ha interesado ante él por nada ni por nadie. En cuanto al abogado subrogante del Juzgado de Letras de Castro, sólo puedo decir que no lo conozco ni siquiera de nombre y que su designación no es del resorte del Ministerio de Justicia. Además, en conexión con lo anterior, debo expresarle que la acefalia del Juzgado de Castro se produjo en febrero del presente año, con motivo de haberse designado al señor Perales, que lo servía, para el cargo de Juez de Letras de Ancud, a propuestas en terna formada por la Corte respectiva. Recién se acaba de recibir terna para nombrar Juez de Castro, en propiedad; y el designado por el Gobierno, que es el Juez Letrado de Sewell, que inicialmente se interesó por el cargo, ha declinado el nombramiento.

La demora en proveer cargos judiciales en lugares lejanos, no se debe a lenidad de las Cortes ni del Gobierno, sino a que los concursos deben estar abiertos frecuentemente durante meses hasta que se presenten interesados. Lamentablemente, se advierte un interés muy escaso de los abogados por ingresar a la carrera judicial; y los que estando en ella pudieran optar a otros cargos de la categoría inmediatamente superior, pero muy distantes de los asientos de las Cortes o en lugares de clima duro, prefieren quedarse donde están. Esta situación tiene preocupados a los Tribunales Superiores y al Gobierno.

Tendiente a remediarla, se ha elaborado un Proyecto de Ley por el Ministro infrascrito, que actualmente está sometido a la revisión de algunos magistrados. Espero que pueda ser enviado dentro de pocos días al Congreso con el carácter de urgente.

3º—Tengo, señor Senador, un profundo respeto por la función que desempeño; y no sólo conozco y practico los deberes constitucionales y legales que ella me impone, sino también los de orden moral que derivan de la misma. Eso me impedirá siempre ejercer presiones o influencias ante los funcionarios judiciales, máxime si se tiene presente que no tengo por qué ejercerlas.

Entregado el asunto que ha motivado el discurso del H. Senador, al celo de la Defensa Fiscal, y reclamada como ha sido la intervención de la Excma. Corte Suprema, creo que si en las actuaciones judiciales criticadas ha habido errores, abusos o prevaricatos, serán enmendados y sancionados. De ello no puede haber duda, y el Ministro de Justicia así lo espera y lo desea con idéntico acento que el señor Senador.

Lo saluda cordialmente y se suscribe del H. Senador como su atto. y S.S.—*Arturo Zúñiga Latorre*.—Ministro de Justicia.

Santiago, 1º de Junio de 1957.

Señor don
Arturo Zúñiga Latorre
Ministro de Justicia

Presente

Señor Ministro,

Me he impuesto de su atenta de fecha de ayer, relacionada con mi intervención en el H. Senado, a propósito de las tierras de Palena.

A este respecto debo expresarle que no tengo motivos para poner en duda sus afirmaciones. Al contrario, me complace saber que cuando Ud. alegó el interdicto posesorio ante el Juzgado de Valdivia, se refirió solamente a la posesión de las ma-

deras explotadas y no a los títulos particulares de dominio de esos terrenos, los que, como a Ud. debe constarle, hasta este instante se desconocen.

En cuanto a la autoridad que intervino en el 2º Juzgado del Crimen de Santiago, declarándose incompetente, con lo que dio lugar al fallo inusitado del Juzgado de Castro, debo aclararle que esta resolución fue adoptada por el Secretario señor Líbano, quien reemplazaba al Juez titular señor Astroza. Este último, seguramente, habría actuado de conformidad con la ley.

En las actuales circunstancias, como Ud. también lo anota, corresponde esperar la resolución que adopte la Iltna. Corte Suprema de Justicia.

Sin otro motivo, me reitero de Ud. su afmo. S.—*Ezequiel González Madariaga.*

PROBLEMA CAMINERO EN EL VALLE DEL HUASCO.—OFICIO

El señor TORRES.—Señor Presidente, en esta sesión se dio cuenta de un oficio del señor Ministro de Obras Públicas por el cual da respuesta a observaciones formuladas por el Senador que habla, en la primera sesión de diciembre del año pasado. Es decir, el Gobierno demoró seis meses en responder a mis modestas observaciones. No me extraña la tardanza por parte del Gobierno, porque lo sé, además de inoperante, tardo. Eso sí que me sorprenden las observaciones que, en respuesta a las mías, formula el señor Ministro. Tengo, al respecto, la convicción de que fue sorprendido por sus subalternos.

Yo defendí a los pequeños agricultores del interior del Valle del Huasco, región donde los terrenos agrícolas son más caros que en ninguna otra parte del País y en donde la propiedad está subdividida al máximo. Pues bien, la Dirección de Vialidad proyectó allí un camino ancho, que atravesaba terrenos muy ricos, con perjuicio para la producción agrícola de la zona, y en circunstancias de que los propietarios agrícolas y vecinos de la zona ofrecieron ceder gratuitamente, sin car-

go alguno para el erario, una gran franja de terreno en la ladera de un cerro. Con ello no se perjudicaba la producción agrícola y, en cambio, resultaba beneficiada toda la zona. Sin embargo, por razones de carácter político —ya que no quiero calificar de otra manera las verdaderas razones que ha habido—, la Dirección de Vialidad insistió en perjudicar a los agricultores.

El señor Ministro, en su respuesta a mis observaciones, en el oficio que estoy leyendo en estos momentos, dice que como “la superficie expropiada es un 2% de la productiva; que tanto el ancho como el trazado se adoptaron a fin de causar el menor perjuicio, lo que se compensa con la plus valía y que técnicamente era necesario construir la ya nombrada obra, este Ministerio destinó fondos el año recién pasado y ordenó iniciar su construcción”.

Señor Presidente, la plus valía de los terrenos de los pocos propietarios beneficiados con este camino, no puede compensar la disminución de la producción agrícola de toda la región. Por otra parte, técnicamente ese camino puede hacerse en la forma propuesta por los vecinos de la zona. Así lo establecieron los ingenieros que estudiaron el terreno, quienes estuvieron de acuerdo con el trazado por la ladera del cerro donde ya había un camino, y que no perjudica de manera alguna la producción agrícola. Además, al construir el camino en el lugar indicado por los vecinos, el erario habría ahorrado el dinero que fue necesario gastar en la expropiación de los terrenos a que me vengo refiriendo.

Y ahora se me denuncia que se están haciendo las expropiaciones sin tener en cuenta para nada los cultivos, ni la existencia de árboles y viñas, y colocando solamente cuatro hebras de alambre, que no impedirán el pase de los animales.

Ruego al señor Presidente se sirva transcribir estas observaciones al señor Ministro de Obras Públicas, no con la esperanza de obtener respuesta, porque en otros seis meses tendremos un nuevo Mi-

nisterio y el camino habrá sido terminado...

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¡Será difícil que lo terminen, y ya no estará el actual Ministro...!

El señor TORRES.—Que, en todo caso, estas observaciones sirvan para que se conozca la opinión que, en este aspecto, tenemos los Senadores de la zona.

Asimismo, dejo constancia de mi opinión en el sentido de que el señor Ministro ha sido sorprendido por sus subalternos, quienes no han sabido resguardar el interés fiscal ni el interés de la producción agrícola de una de las zonas más importantes del País.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

En seguida, tiene la palabra el Honorable señor Palacios.

TRAYECTORIA POLITICA DEL SENADOR SEÑOR PALACIOS.— HOMENAJE AL PRESIDENTE DEL SENADO

El señor PALACIOS. — Señor Presidente: con motivo de incorporarme a las altas funciones que desempeño en el Honorable Senado, he creído mi deber decir algunas palabras que tiendan a crear un ambiente propicio a la comprensión y al respeto mutuo con mis Honorables colegas, y que hagan comprender a la opinión pública cuáles son el criterio y la línea que seguiré en mi conducta parlamentaria.

Llego a esta Alta Corporación bajo el patrocinio político del Partido Socialista Popular. Pertenezco a él desde hace veintitrés años. Mi vida política ha sido, prácticamente, de orden privado. He desempeñado, dentro de la jerarquía de mi partido, todos los cargos, desde el de modesto militante hasta el de dirigente nacional...

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Un poquito más fuerte, Honorable colega, por favor.

El señor PALACIOS.—..., pero nunca, a lo largo de mi vida de militante, ocupé cargo o empleo público o de otro orden, ni

recibí honores, ni disfruté de franquicia alguna bajo el amparo de mi filiación política.

En el tranquilo ambiente provinciano en que he vivido, procuré construir un destino que satisficiera algunos objetivos humanos mínimos: constituir un hogar, cultivarlo, y ejercer mi profesión de abogado, en la cual he visto siempre un medio honesto de ganarme el sustento y el de los míos y, también, un medio para poner en práctica principios de solidaridad social y para retribuir al medio en que me formé la generosa ayuda que recibí y gracias a la cual he podido obtener un relativo éxito en la vida.

Pero, a veces, señor Presidente, el devenir de los acontecimientos impone al hombre, cambios en su vida. Fue así como, inopinadamente, sin quizás haberlo deseado, en abril de 1955 fui exaltado por la ciudadanía de mi pueblo al cargo de regidor de la comuna de Temuco. Apenas habían transcurrido unos meses, fui postulado para el cargo de Senador, que alcancé legítimamente en la última elección.

De este modo, señor Presidente, se ha operado en mi existencia un vuelco trascendental. Comprendo la enorme responsabilidad que la ciudadanía ha echado sobre mis espaldas y que yo mismo, al aceptar la alta distinción de ser candidato, primero, y Senador, ahora, hice recaer en mí.

Llego al Senado en condiciones un tanto singulares. Soy un hombre sin historial político. Carezco de la experiencia en asuntos políticos de que, habitualmente, llegan provistos los Parlamentarios al asumir sus cargos. Pero creo poder suplir estos defectos, si así pudieran llamarse, poniendo en el desempeño del cargo con que fui distinguido, la poca experiencia profesional que, a lo largo de dieciséis años, he ganado y, por sobre todo, la voluntad más firme, más decidida y más leal, de servir con honestidad y con responsabilidad la honrosa misión que la ciudadanía me ha conferido.

Hay, con respecto a mi elección, algo

que, dicho por mí, podría considerarse como jactancia. Pero no puedo callarlo: me siento obligado a desempeñar el cargo de Senador con honradez, con responsabilidad y con lealtad, pues creo haber llegado al Senado en condiciones muy especiales, que dicen relación a la limpieza de los elementos ciudadanos que me trajeron hasta aquí, a pesar, como ya antes lo señalé, de la ausencia de un pasado político que así lo justificara. Esos mismos factores son los que me compelen a asumir con mayor comprensión y seriedad el ejercicio de las funciones de Senador.

Ha sido público y notorio en la zona correspondiente a la agrupación electoral de Bío-Bío, Malleco y Cautín, que la elección del Senador que habla es una de las más limpias expresiones de la voluntad ciudadana. Y esto sucede en circunstancias de que actualmente también es público y notorio que toda clase de factores ajenos a la voluntad misma de la ciudadanía intervienen en la elección de los Parlamentarios. Estos hechos imponen un compromiso muy fuerte y serio al hombre que, como yo, comprende hasta dónde ha llegado el esfuerzo espontáneo y casi supremo de los sectores ciudadanos que lo trajeron a este recinto.

Así pues, señor Presidente, bajo esto que yo quisiera llamar el emblema de mi futura acción parlamentaria —mi falta de historia política, la limpieza de mi triunfo, y, sobre todo, la doctrina de mi partido, al cual pertenezco hace tanto tiempo—, pienso ejercer el cargo de Senador con la mayor honestidad posible.

Espero satisfacer, de este modo, la confianza que la ciudadanía depositó en mí, y poder, así, servir los intereses generales de la Nación, el interés general de la región que represento y, muy particularmente, los intereses y las reivindicaciones de las clases populares, a las cuales debo el veredicto que me favoreció en las elecciones de marzo.

En el orden interno de esta Honorable Corporación —haciendo honor a la tradi-

ción de cultura y ponderación que siempre ha presidido sus deliberaciones—, mi propósito, como dije al comienzo es ayudar a crear un clima de recíproco respeto y de consideración para con mis distinguidos colegas.

No quiero desmentir nunca esta honrosa tradición del Senado.

Y antes de terminar, quiero que me sea permitido, al margen de toda intención o consideración política, decir algunas palabras que, seguramente, van a herir la modestia y la sobriedad de un ciudadano que, dentro de los destinos del País, ocupa un alto cargo.

Profundas diferencias ideológicas y doctrinarias me separan de él; pero, distinguidos colegas, yo fui alumno en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile de nuestro querido Presidente, don Fernando Alessandri. De él recibí en la cátedra preciosas enseñanzas. En él pude apreciar, en el desempeño de la docencia, en las actividades privadas de la Universidad y en su trato con los alumnos, especiales cualidades que no son comunes a la generalidad de los maestros.

Cuando egresé de la Escuela de Derecho, tuve a honor seguirme contando, no ya dentro del círculo de sus alumnos, pero sí entre sus discípulos, y continué próximo a él, manteniendo ese contacto espiritual que en el aula universitaria fuimos capaces de crear entre maestro y alumno. Mucho de lo mejor de mi acervo profesional, en lo ético y en lo técnico, se lo debo a don Fernando Alessandri. La gratitud, distinguidos colegas, es una virtud humana que no reconoce fronteras ideológicas ni materiales, y, por eso, no obstante nuestra distancia política dada mi condición de socialista popular, no puedo hacer abstracción de este impulso de mi conciencia que, como hombre, virilmente, me mueve a rendir un homenaje a quien contribuyó, con esas virtudes que lo adornan, a formar en parte mi destino en la vida.

Rindo, pues, este homenaje de gratitud a la personalidad de nuestro Presidente por las virtudes que lo adornan.

Gracias, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Señores Senadores:

Las palabras que acaba de pronunciar el Honorable señor Palacios me han conmovido hondamente.

Efectivamente, él fue mi alumno en la Universidad, y conservo de él uno de los más gratos recuerdos que puede conservar un profesor. En los muchos años que he desempeñado la cátedra universitaria, pocas veces he tenido un alumno más sobresaliente, no sólo en mi curso, sino en todos los demás de la Escuela de Derecho. Celebro hoy compartir con él estas labores.

El nada tiene que agradecerme. Como he dicho en más de una ocasión en esta sala, una de las más grandes satisfacciones que yo experimento en la vida es el desempeño de la cátedra universitaria. Puede decirse que vine al mundo con la intuición del profesorado, y, aun cuando ya enteré con exceso los años necesarios para jubilar, todavía me siento con las energías suficientes para seguir enseñando a la juventud. Y cuando, a veces, en el Senado se han tenido palabras bondadosas para con mi actitud, he pensado siempre que, en este puesto, no estoy comportándome sino como corresponde a quien desempeña esa cátedra.

Yo lo he dicho a mis alumnos: quiero tener en la vida pública las mismas normas de conducta que he enseñado en la cátedra, y el peor castigo que podría recibir, como profesor y como hombre, sería que alguno de mis discípulos pudiera decirme alguna vez que, en la vida pública, he contrariado las normas morales que, durante treinta años, he estado enseñando en las aulas.

Por eso, conmovido, agradezco profundamente las palabras de mi excelente alumno.

Disculpen, señores Senadores.

PROBLEMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, una vez más quiero, esta tarde, llamar la atención del Senado sobre un hecho que a mi juicio tiene extraordinaria gravedad.

En diversas oportunidades, en los últimos cuatro años, he destacado la significación y la importancia que tiene en nuestro país el Servicio Nacional de Salud. He hecho presente que este servicio, cuya doctrina de orden médico implica una revolución por sus conceptos modernos y por la profundidad que alcanza en la atención de la salud pública, representa, indiscutiblemente, el avance institucional más serio que el País ha logrado en los últimos años. Estoy juzgando la creación del Servicio a la luz de los conceptos que el gremio médico destacó y que fueron aceptados por el Congreso Nacional. En realidad, pocas veces con más claridad se hizo presente la necesidad de un servicio, que, siendo autónomo en lo técnico, tuviera centralización normativa y descentralización ejecutiva. Así se unificaron cuatro servicios que prestaban atención de salud a poblaciones similares y que representaban dispersión de esfuerzos, mayores gastos y falta de unidad técnica. Sabe el Honorable Senado que dicho servicio se formó con la unificación de la Junta Central de Beneficencia, la Dirección General de Sanidad, el Servicio de Protección a la Infancia y el servicio médico de la ex Caja de Seguro Obligatorio.

Podemos decir que este servicio constituye una concepción chilena, auténticamente nuestra. No hay en otra legislación del mundo un servicio similar. Y solamente podríamos encontrar analogías en algunos aspectos con servicios de dos países de diferentes economías, de características sociales distintas; pero que han constituido, indiscutiblemente, un avance en la atención, reparación y defensa de la salud: me refiero al servicio médico de Inglaterra, creado como expresión del

Plan Beveridge, y al servicio médico de la Unión Soviética.

Pues bien, el Servicio Nacional de Salud, destaca, está asentado en nuestra experiencia y en un país en donde el capital humano está dañado especialmente en el germen de su existencia, como es la madre y el niño; en un país en donde la patología social da cifras de extraordinaria gravedad, lo que implica incapacidad de amplios sectores de nuestros conciudadanos para trabajar y producir; en un país en donde a las condiciones de mala alimentación, de mala vivienda y de mala salubridad, en general, se agregan estas curvas de morbilidad y en donde la mortalidad ha alcanzado cifras pavorosas en otras épocas. En este país, por tanto, un servicio como éste, indisentiblemente, debió haber sido un efectivo instrumento de reparación, defensa y protección de la salud, de extraordinaria importancia, y su rendimiento y eficacia debieron haber producido la satisfacción de todos los sectores del País. Desgraciadamente, hemos visto entrabada la marcha de este servicio en forma ostensible. Por una parte, debido a influencias políticas que emergieron en el comienzo del Gobierno del señor Ibáñez, dirigidas a obtener que fuera decisiva en el servicio la influencia de los sectores que habían alcanzado el Gobierno por la voluntad popular. Con ello se trató de vulnerar su autonomía técnica. Pero lo más grave es que el Gobierno del señor Ibáñez ha impedido que el Servicio Nacional de Salud pueda actuar en la forma como quiso —por disposiciones pertinentes— la ley N° 10.383. Seguramente, ha mirado con profunda indiferencia o, quizás, hasta con rencor, la marcha del Servicio Nacional de Salud, hasta el extremo de no cumplir siquiera las disposiciones legales vigentes. Y es el caso que hoy vemos cómo el Fisco adeuda al Servicio Nacional de Salud la suma de \$ 14.151.000.000. Sobre el particular, expongo las siguientes cifras oficiales, tomadas de un documento que emana de la propia institución.

Al Servicio se adeudan en la actualidad los siguientes valores, y éste, a su vez, debe atender a los compromisos que se señalan:

“Sumas que adeuda la Institución (al 31 de diciembre de 1956).

| | |
|--|---------------------|
| Cantidades que debe remesar a las Zonales del país para cancelación de cuentas del comercio que se mantienen pendientes a la fecha | \$ 10.850.629.979.— |
| Por igual concepto del año de 1957 | 2.867.409.301.— |
| | <hr/> |
| | \$ 13.698.039.280.— |
| | <hr/> |

Para responder a estos compromisos, la Caja de la Dirección General cuenta en la actualidad sólo con la suma de \$ 5.050.936.

Cantidades que se adeudan al Servicio y cuya percepción le permitiría responder a los compromisos señalados precedentemente:

| | |
|---|----------------------|
| Deuda de arrastre al 31 de diciembre de 1956 | \$ 10.538.052.041,95 |
| 5,5% aporte fiscal sobre salarios | 2.750.000.000.— |
| Rebaja del 10% del aporte fiscal de 1957. Por cuatro meses representada | 551.000.000.— |
| Fondos destinados a la compra de Leche (Decreto Supremo N° 19, de 8 de enero de 1957) | 262.350.000.— |
| | <hr/> |
| | \$ 14.151.402.041,95 |
| | <hr/> |

A la luz de estas cifras, señor Presidente, cabe preguntarse, ¿es posible que un servicio como éste, que tiene la protección

y cuidado de la salud de la inmensa mayoría de los chilenos; que debe no sólo reparar la salud sino fomentarla y, además, por disposiciones del Código Sanitario, cuidarla y protegerla mediante una política de salubridad que es diferente del cuidado directo de los enfermos, pueda desempeñar una labor eficaz y eficiente si el Fisco le adeuda la enorme suma de catorce mil y tantos millones de pesos?

Yo pregunto, ¿cómo puede criticarse un servicio que nunca ha contado con las entradas que la ley le otorgó, y que representan cálculos de carácter actuarial, que los técnicos establecieron como suficientes para permitirle un funcionamiento eficaz?

Es muy grave lo que ha ocurrido allí. Y esta tarde debo informar, muy brevemente, de dos o tres hechos para que el Senado aprecie y el País comprenda que esto no puede continuar.

Como consecuencia de la falta de los aportes que la ley establece, por incumplimiento de la más elemental obligación que tiene un Gobierno, cumplir las leyes, el Servicio Nacional de Salud ha estado impedido de desarrollar una labor eficaz, que debió traducirse, en primer lugar, en una atención para aquellos sectores nuestros que más requieren de la protección de su salud. Me refiero especialmente a los sectores rurales y, especialmente también, a los niños de Chile.

Señor Presidente, es posible que a mucha gente en este país no le inquieten estas cosas. Yo me he cansado de repetirlas, frente al silencio despectivo de muchos señores Senadores, para quienes las cifras de mortalidad nada significan; Senadores que, en cambio, presurosos corren a ver cuántos votos han obtenido o que pelean con una pasión que ojalá pusieran en otras cosas cuando se trata de obtener una representación equis, o defender una posición para su partido. Y cuando uno está diciendo que mueren tantos niños, que mueren tantas madres, que hay parturientas que quedan en

las puertas de los hospitales, se encogen de hombros, con una indiferencia y con una irresponsabilidad tan sólo comparables a las del Ejecutivo. Este estado de apatía y de irresponsabilidad es lo que, a mi juicio, está dañando más al régimen democrático.

Señor Presidente, he sido Presidente del Colegio Médico de Chile, y desde allí hemos tratado, por todos los medios, de hacer comprender al Gobierno que no puede negar la obligación que tiene, ni dejar de cumplirla, de entregar lo que la ley dispuso, para que el Servicio Nacional de Salud cuente con los medios fundamentales para cumplir y dar las prestaciones médicas que la ley le exige. Hasta tal extremo llega esto que, desde hace prácticamente dos años a esta parte, el personal que allí trabaja recibe sus remuneraciones, a veces, con dos y más meses de retraso: personal subalterno que, en gran porcentaje, recibe remuneraciones inferiores en un 30% al sueldo vital. O sea, esos servidores están extraordinariamente mal pagados, y, sin embargo, esta gente recibe sus remuneraciones, a veces, con dos y más meses de retraso. El País ha presenciado el espectáculo poco grato y poco edificante de que, en repetidas oportunidades, este personal ha tenido que declarar la huelga para que se le paguen sus sueldos. Ahora mismo, a pesar de la ley de Defensa de la Democracia, a pesar de las amenazas, de las Facultades Extraordinarias y del Estado de Sitio, esta gente, seguramente, tendrá que ir a la huelga frente al incumplimiento, por parte de la directiva superior del Servicio, de la obligación elemental que tiene de cancelarles sus sueldos. Esto es grave, pero es mucho más grave pensar que los hospitales se han visto privados en una alta proporción de los elementos básicos para poder efectivamente proteger la salud. No se cuenta con los medicamentos apropiados, y si no es posible entregar la medicina a tiempo, no sólo no se puede atender bien, sino, lo que es peor, se está derrochando el dinero.

Hoy, el costo de la cama-enfermo, por veinticuatro horas, alcanza, en los sanatorios, a una cifra cercana a los dos mil pesos y, en los hospitales corrientes, a mil cuatrocientos o mil seiscientos pesos. Cabe, entonces, preguntarse: si en un hospital, un enfermo que, con los medicamentos adecuados, pudo estar seis, ocho o diez días, por carecer ese hospital de esos medicamentos, está quince o veinte días, ¿no es un derroche extraordinariamente grande desde el punto de vista económico? Además, si ese enfermo es un imponente, fuera del costo día-cama y los gastos consiguientes, tiene que recibir subsidio, y aquí viene otro aspecto del problema que tampoco inquieta a nadie.

En repetidas oportunidades, el Servicio Nacional de Salud, que por disposición de la ley debe pagar subsidios a los imponentes enfermos, no lo ha hecho porque no cuenta con los medios para realizarlo. Entonces, un obrero que está enfermo, incapacitado para ganarse la vida, va a un hospital; pero allí no recibe los medicamentos que debiera recibir y, por otra parte, tampoco recibe el subsidio, que es la compensación económica que le otorga la ley para alimentar a su mujer y a sus hijos mientras está enfermo.

No sé qué ocurriría si en el Senado se presentara un caso similar: un Senador estuviera enfermo y supiera que al día siguiente su mujer y sus hijos no tendrían qué comer. ¡Estoy seguro de que todos nos inquietaríamos por un hecho de esta especie!

Resulta que en Chile puede haber en este instante 2.000, 5.000, 10.000 compatriotas nuestros que se encuentran en esta situación, pero son obreros... Son cifras, no son hombres; son guarismos, no son seres humanos; no tienen mujer, no tienen hijos, no tienen inquietudes, no tienen sufrimientos y no tienen nada.

Creo que esta indiferencia culpable está carcomiendo por dentro el prestigio de las corporaciones como ésta y la propia convivencia democrática.

Puedo decir al Honorable Senado que el

Gobierno del señor Ibáñez es reo de un tremendo delito contra Chile, puesto que, por no haber entregado los aportes a que la ley obliga al Ejecutivo, han fallecido en alto porcentaje niños chilenos. Tengo a la mano las cifras correspondientes a las entregas de leche y a las variaciones de mortalidad producidas por falta de este alimento esencial.

Por ejemplo, por memorándum N° 1974, del 23 de abril, del Servicio Nacional de Salud, se deja constancia de lo siguiente: que debieron haberse entregado a once Centros de Salud 11.855 bolsas de Milko, de 30 kilos cada una, y sólo se entregaron 8.555.

A esos mismos centros o dispensarios debieron entregarse 3.600 cajas de Eledón, de 15 kilos cada una, y sólo se entregaron 1.250. Una firma proveedora habitual del Servicio debió haber entregado 13.800 bolsas de Milko y 4.483 cajas de Eledón, para ser redistribuidas en 23 centros de atención médica. No lo hizo y sólo se obtuvo, para poder distribuir, 1.090 bolsas de Milko y 553 cajas de Eledón. Esto se debió a que la firma se negó a seguir dando crédito al Servicio, por las fuertes deudas que éste tenía con ella.

Otra firma debió entregar 20.000 bolsas de Milko, y sólo proporcionó 6.500. Esa misma debió proporcionar 6.504 cajas de Eledón, y sólo entregó 2.713, por iguales razones que la anterior. Es decir, el Servicio adeuda al comercio cientos de millones de pesos, y en el caso concreto de la leche, las firmas distribuidoras le han cerrado el crédito.

Las curvas demuestran que, en materia de alimentación infantil, la entrega de leche es la mejor defensa que puede dársele al niño. Durante varios meses del año pasado, no se ha podido disponer de ese alimento, como tampoco en lo que va corrido de 1957, porque el Servicio Nacional de Salud no ha contado con los fondos necesarios.

Puedo sostener ante el Honorable Senado que es un hecho indiscutible y claro que existe un paralelismo evidente entre

la entrega de leche y las cifras de mortalidad. La falta de leche produce un aumento de la morbilidad, expresada en trastornos de tipo digestivo, y un aumento también de la mortalidad.

Cuando se ha dado oportunamente la leche, las cifras de mortalidad y morbilidad han descendido a los niveles estables que se habían conseguido después de años de lucha en la protección y fomento de la salud de nuestra infancia.

Puedo asegurar al Honorable Senado que en 1956 se produjeron más de dos mil muertes de niños en Chile, cuya única, dolorosa y tenebrosa explicación es la falta de alimentos. De esto es responsable el Gobierno, que, con una estulticia e irresponsabilidad rayanas en lo increíble, no ha considerado que es su obligación primordial la defensa de los niños de Chile.

Sé que una vez más mis palabras caerán en el vacío; una vez más vendrán las huelgas; una vez más protestarán los obreros; una vez más las parturientas tendrán familia en las puertas de las maternidades y seguirán muriendo niños ante la indiferencia pública. Pero yo cumplo con un deber de conciencia al hacer presentes estos hechos, para que siquiera algunos Senadores nos esforcemos en exigir imperativamente del Gobierno, por lo menos, el cumplimiento de sus obligaciones legales.

¡Cómo puede exigir el Gobierno a los particulares, a empresas o entidades determinadas, que cumplan con las obligaciones tributarias si él no cumple con la ley!

¡Cómo es posible, señor Presidente, que no se haya hecho una sola economía en los gastos públicos, cuando hay servicios que están descapitalizados, desfinanciados, que pasan por dificultades de caja extraordinarias!

¡Cómo es posible que haya todavía en el extranjero numerosas misiones militares, que han sido censuradas por todo el Parlamento, gastando ingentes sumas de dinero, en circunstancias de que entidades vitales, como el Servicio Nacional de Sa-

lud, carecen de lo fundamental, de lo indispensable, de lo necesario!

Espero que algunos señores Senadores me acompañen, durante la discusión del proyecto que aumenta la asignación familiar o de cualquier otro, a formular indicación, defenderla e imponerla, destinada a que el Gobierno cumpla con su obligación de entregar al Servicio Nacional de Salud los medios que le son indispensables para cumplir su alta misión.

En forma reiterada he dicho que un país no se valora ni por sus materias primas ni por sus industrias ni por sus riquezas materiales. Un país vale por la raza que lo habita, por el pueblo, que constituye la base fundamental de su riqueza. No hay nada comparable al capital humano, que no se mide en signos pesos, sino en lo que es la persona humana en expresión de grandeza, de capacidad intelectual, de potencia creadora. Esto es lo que debemos defender. Y en este país, a pesar de que reiteradamente los organismos más responsables y el gremio médico han levantado su voz para señalar este principio, no se encuentra eco ni en el Parlamento.

Yo estaba inscrito para mañana, pero, por deferencia de la Mesa, se me avisó que estaba suspendida la sesión del miércoles, de manera que he debido improvisar para referirme a diversos aspectos de este servicio que, indiscutiblemente, merecen ser conocidos y divulgados.

Tengo a la mano —y solicito que también sean insertadas— las cifras relacionadas con la atención médica y dental prestada por el Servicio Nacional de Salud, tanto en los hospitales como en los consultorios externos; con el índice ocupacional de camas y con el número de compatriotas, hombres, mujeres y niños, que han sido atendidos por este organismo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se hará la inserción solicitada por Su Señoría.

—*El documento que se acordó insertar dice como sigue:*

INFORMACION DEMOGRAFICA

| | 1954 | 1955 | 1956 |
|---|-------|-------|-------|
| Población estimada en miles | 6.361 | 6.452 | 6.544 |
| Natalidad (1) | 37,3 | 36,8 | 33,5 |
| Mortalidad neonatal (2) | 39,3 | 40,9 | 36,2 |
| Mortalidad infantil (2) | 115,6 | 119,2 | 109,1 |
| Mortalidad general (1) | 13,3 | 13,5 | 12,8 |
| Mortalidad por Tuberculosis (3) | 72,6 | 70,2 | 61,4 |
| Mortalidad por resto de infecciosas (3) | 39,9 | 35,5 | 30,7 |
| Mortalidad por tumores malignos (3) | 93,5 | 97,5 | 100,4 |

INFORMACION HOSPITALARIA

| | 1954 | 1955 | 1956 |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-------------|
| Camas disponibles | 26.132 | 26.347 | 27.333 |
| Capacidad máxima | 8.998.601 | 9.080.223 | 10.008.832 |
| Ocupación | 7.345.821 | 7.324.431 | 8.036.512 |
| Índice ocupacional | 81,6 | 80,7 | 80,3 |
| Total de egresados | 417.684 | 442.837 | 475.000 (.) |
| Promedio días de estada | 17,7 | 17,0 | 17,9 |
| | | | (.) |

Nota.—(.) Datos provisorios.

(1) Tasas por mil habitantes.

(2) Tasas por mil nacidos vivos.

(3) Tasas por cien mil habitantes.

El señor ALLENDE.—Tengo también los datos relacionados con la política de construcción que ha trazado, teóricamente, el Servicio y que no ha podido cumplir, precisamente por la falta de recursos a que he hecho referencia.

En resumen, con los antecedentes que poseo, puedo afirmar que el balance de las prestaciones médicas y del rendimiento de este servicio, en defensa de la salud, es provechoso, es satisfactorio, si se considera la inopia en que se ha debatido. Ello no significa que el Servicio Nacional de Salud esté exento de la crítica justa que puede y debe hacerse.

Tales críticas pueden condensarse en dos o tres frases. En primer lugar, se ha

carecido hasta ahora de un programa de tipo nacional. Dicho servicio tiene una doctrina, una concepción, una filosofía médico-social, pero carece de programa. Todavía no se sabe en sus organismos departamentales cuál es la actividad que deben realizar los dispensarios, los centros de salud y las postas de socorros. Todavía no ha habido pronunciamiento para discriminar o jerarquizar en los problemas con los cuales debe enfrentarse un servicio de esta naturaleza.

Por otra parte, como consecuencia de la unificación de los personales de servicios que se regían por leyes a veces heterogéneas y contradictorias, no se ha podido obtener hasta ahora, desde el punto

de vista administrativo, la unidad funcionaria total de la Institución. De ahí derivan, también, algunas fallas que repercuten indiscutiblemente en el rendimiento del Servicio.

Por otro lado, no se ha formado una concepción renovadora en la elaboración de los presupuestos que deben regir y ordenar la actividad de este organismo. El Servicio Nacional de Salud no tiene un presupuesto funcional propiamente tal, como entendemos debe tenerlo una entidad de esa naturaleza; todavía sus presupuestos se elaboran de acuerdo con el añejo, arrastrado y empequeñecido criterio de las viejas instituciones nuestras que ya caducaron frente a la mentalidad revolucionaria y creadora con que planeamos la organización del Servicio.

Por otra parte, hay un organismo dependientes del Servicio Nacional de Salud que, a mi juicio, por carecer de los medios económicos, no ha logrado desarrollar sus objetivos fundamentales. Naturalmente, es de imaginar que igual cosa ocurra con otras secciones, que sufren las mismas consecuencias de la falta de medios económicos. Me refiero, por ejemplo, a la sección Fondos.

Sabemos que, por disposiciones testamentarias, por un sentido de generosidad, durante años muchas personas han entregado gran parte de sus bienes a la ex Junta Central de Beneficencia. En esa forma se ha ido formando un patrimonio de bienes urbanos y rurales que representa muchísimos millones de pesos, elevadas sumas cuya cuantía yo no podría señalar en este momento. Quizás ascienda a veinte o treinta mil millones de pesos —y creo que me quedo corto— el valor de algunas de las propiedades rurales del Servicio Nacional de Salud. Pero, hasta la fecha, ni este organismo ni la antigua Beneficencia han contado con los capitales de explotación necesarios para mejorar eficientemente el rendimiento de los predios rurales. ¿Es posible que esta situación continúe así?

La ley 10.383 estableció que los bienes del Servicio Nacional de Salud se irían liquidando y que el producido de su venta se invertiría en la construcción de hospitales, especialmente en los medios rurales. Pero sea porque el poder de compra ha estado disminuído a causa de la restricción de créditos, o por otra razón, el hecho es que la Dirección del Servicio no ha podido —y, a mi juicio, ha procedido así en defensa de los intereses del Servicio— liquidar algunos de estos predios, que, por lo demás, muy pocas personas en Chile podrían adquirir, a menos que se interesara por ellos alguna sociedad anónima agrícola, ya que algunos de ellos tienen elevado valor.

En estas circunstancias, creo que no es aventurado pensar que ha llegado el momento de que el Gobierno, por intermedio del Ministerio de Agricultura, por ejemplo, previa indemnización al Servicio, tome el control de tales predios agrícolas, los explote racionalmente y los entregue a técnicos. Inclusive, en esa forma se podría dar a los propietarios particulares un ejemplo de lo que es el trabajo agrícola racional y técnicamente concebido, ya que en esas empresas controladas o dirigidas por el Estado, se propendería al aprovechamiento máximo de los abonos, del crédito estatal, de la técnica, de la mecanización agrícola, etcétera.

Hay otro problema: muchos de estos predios agrícolas están arrendados a particulares, quienes los explotan sin considerar el futuro de esas tierras y sólo dispuestos a sacar de ellas el máximo de provecho transitorio.

Por otra parte, es de importancia considerar el destino incierto de los trabajadores agrícolas que laboran en esos predios, muchos de los cuales han estado ligados a ellos durante toda una vida. En efecto, en algunos fundos del Sur que han sido enajenados, esos trabajadores agrícolas han sido despedidos después de haber laborado, ellos y sus familias, durante treinta y cuarenta años, otorgándoseles una indemnización real-

mente irrisoria. Recuerdo que el año pasado, gracias a una iniciativa que tuvimos con el Honorable señor Torres, a los trabajadores de los fundos de la ex Beneficencia se les concedió una indemnización única de diez mil pesos. ¡Y esto en pago de veinte o treinta años de trabajo! Esta situación subsiste, señor Presidente. Es un problema que está latente.

Por disposición legal, el Servicio de Seguro Social debió entregar al Nacional de Salud las acciones que aquel tenía en la Central de Leche, en CHIPRODAL y en el Laboratorio Chile.

Los que concebimos —y lo digo sin vanidad, pero firmemente— la ley del Servicio Nacional de Salud como una reforma de la ex Caja de Seguro Obligatorio, hoy Servicio de Seguro Social, siempre pensamos que aquel organismo debía tener una doctrina médica distinta de la vieja y rutinaria concepción del trabajo hospitalario de antaño, que si bien rindió en su época, no se compadece con los modernos conceptos asistenciales. A nuestro juicio, una institución de esta naturaleza, para poder hacer una labor de asistencia social eficaz, debe contar con entidades anexas que le entreguen los medios fundamentales para defender la salud, aquellos que tienen más importancia que la atención médica y que los medicamentos: me refiero a los alimentos. Por eso, estimamos que el Servicio Nacional de Salud debía poseer cierto número de acciones de la Central de Leche y de CHIPRODAL. Parte de las acciones de esta última entidad representan los capitales que en época oportuna y en virtud de una sabia política inversionista, hicieron algunos Directores de la ex Caja de Seguro Obligatorio. Sabemos que esa empresa constituye una industria lechera de extraordinaria importancia. Pues bien, por interpretaciones diversas de tipo legal, esas acciones no han pasado al Servicio Nacional de Salud, como tampoco las del Laboratorio Chile.

Tengo informes que me permiten destacar que, a pesar de que el Servicio Na-

cional de Salud puede tener representantes en el Laboratorio Chile, gracias a que se le ha reconocido el derecho de nombrar un número determinado de Directores, tal resolución no se ha cumplido y existe incertidumbre en cuanto a las relaciones futuras entre ambas instituciones, pese a que el Laboratorio Chile, como consecuencia de un contrato que suscribió con la ex Caja de Seguro Obligatorio, debía abastecer de medicamentos a ese organismo.

Este problema es serio, porque el Laboratorio Chile ha tenido que trazar una política determinada de incremento de su producción; de restructuración y perfeccionamiento de sus labores, de acuerdo con las nuevas tendencias de la farmacología; de construcción de edificios, para lograr un mayor rendimiento de acuerdo con las técnicas modernas de envase y elaboración de medicamentos. Pues bien, para cumplir ese programa ha tenido que aumentar sus capitales, y lo ha hecho gracias a las acciones suscritas por el Servicio de Seguro Social.

Yo pregunto: ¿cómo no se ha resuelto este problema, pese a que hace dos años y medio se planteó a la directiva del Servicio Nacional de Salud? Creo que para resolverlo bastaría modificar el antiguo contrato y establecer un plazo prudencial para que, de acuerdo con normas del convenio, pueda el Laboratorio Chile liquidar los "stocks" que, por razones contractuales, tuvo que formar para atender a las necesidades de medicamentos que debía servir.

Había sido mi propósito analizar más profundamente y con mayor acopio de documentación algunos aspectos de la marcha del Servicio Nacional de Salud, tanto en su política médica como en su acción administrativa y en su desarrollo económico. Por desgracia, no he podido hacerlo, dada la sorpresiva y grata notificación que se me hizo de venir de inmediato a usar de la palabra, so pena de verme privado de ella, ya que mañana no habrá sesión.

Resumo, señor Presidente, mis obser-

vaciones, de la siguiente manera. Creo que el Gobierno no puede seguir eludiendo su responsabilidad como culpable directo del abandono en que tiene al más importante servicio del País. Señalo que hasta ahora no ha habido de parte del Gobierno del señor Ibáñez ni la preocupación más elemental para, no diré buscar una solución o dar siquiera una explicación acerca de la política sobre salubridad que tiene el Gobierno, sino que —hay cosas que uno tiene que callarlas, pues duele hacerlas presente—, durante cuatro años, he sido yo, Senador de oposición implacable al Gobierno del señor Ibáñez, quien ha tenido que ir a la Comisión Mixta de Presupuesto a defender el presupuesto del Servicio Nacional de Salud, en ausencia reiterada y constante de los Ministros de Salud Pública. No he visto nunca a un Ministro de Salud del Gobierno del señor Ibáñez que haya ido siquiera a defender el presupuesto del Servicio, o a criticarlo o a darle su respaldo o a decir que no debe ser aprobado. Lo repito, señor Presidente, en los últimos cuatro años, he tenido que ser yo, Senador de oposición, quien ha debido dar las explicaciones pertinentes a los miembros de la Comisión Mixta de Presupuestos acerca de la necesidad de determinados guarismos, en un servicio cuyo presupuesto es uno de los más altos del País. No he oído jamás a un Ministro de Salud del Gobierno del señor Ibáñez decir qué piensa sobre la política de salubridad que debe seguirse en el País. Parece que para ellos no hubiera ni enfermos ni enfermedades y que este país fuera un edén en que toda la gente gozara de la magnífica salud mental de que goza, por ejemplo, Su Excelencia el Presidente de la República.

Creo que ha llegado el momento en que los Senadores empleemos la influencia que significa desempeñar un cargo como el nuestro (hablo de influencia en relación con el interés nacional) para exigir del Gobierno una preocupación seria respecto de estos problemas, para indicar al Con-

sejo Directivo del Servicio Nacional de Salud que, si bien su tarea ha sido provechosa, pues, a pesar de las dificultades económicas, la marcha de este servicio ha representado un avance, ya es conveniente que él entre a una segunda etapa, después de la formación, que debemos estimarla cumplida, y debe ofrecer un mayor rendimiento.

Este servicio debe tener un programa nacional, debe contar con un presupuesto funcional, debe mirar en la forma más efectiva hacia la protección de la madre y del niño. Todo lo que se haga por proteger a nuestra infancia será del mayor provecho para la grandeza y el futuro de Chile.

Este servicio, en el aspecto administrativo y contabilidad debe tener normas adecuadas a un organismo que ya ha alcanzado cierto grado de desenvolvimiento.

Hay, a lo largo del País, en particular en las provincias del Centro y Sur, un justificado clamor respecto de la atención médica. No puede continuar el espectáculo que hoy se ha visto en dos o tres de los Centros de Salud de Santiago: obreros amotinados reclamando su subsidio, madres protestando violentamente porque no tienen tampoco ni subsidio, ni ayuda económica, ni leche para sus hijos.

Cuando un país no se sacude por estas cosas, cuando un Gobierno no las entiende, la última esperanza es el Parlamento; en caso contrario, señor Presidente, habrá que pensar que nuestra democracia merece —y esto es fuerte— un sacudón de otra índole para que, en realidad, seamos dignos de un régimen de esta naturaleza.

Desde hace 24 horas, los jefes zonales y la directiva superior del Servicio Nacional de Salud están concentrados estudiando, con sentido autocrítico, el desenvolvimiento, marcha y rendimiento del Servicio. Yo quisiera que los jefes responsables de esta institución comprendieran que debe comenzar la segunda etapa de ella, vale decir, que pasado el proceso de organización, el País espera un

programa nacional claro, que atienda los rubros esenciales de nuestra patología social; que se adopten las medidas administrativas definitivas tendientes a regularizar y suprimir las dificultades hoy existentes y superar los errores cometidos, y que, por último, se sepa con precisión si los problemas de caja son tan sólo consecuencia de la falta de pago por parte del Gobierno o si es menester modificar la ley, a fin de buscar un nuevo financiamiento. En todo caso, no se le podrá dar mayor financiamiento si antes no se ve la resolución responsable de los organismos directivos de trazar públicamente un programa del Servicio que vaya en forma efectiva a proteger la salud del País. El fracaso de la reunión de Jahuel será el fracaso definitivo de este servicio y ello significará un retroceso incalculable para la medicina chilena.

He dicho.

El señor PALACIOS.— Con la venia del Honorable señor Curti, desearía decir unas pocas palabras.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Me permite, señor Senador?

Me congratulo de las expresiones del Honorable señor Allende respecto de salubridad pública, y le puedo manifestar que todos los Senadores que nos sentamos en estos bancos tenemos las mismas inquietudes y anhelos que él ha expuesto.

En seguida, quiero decir unas breves palabras relacionadas con el grave accidente ocurrido al autobús que venía de Pinto a Chillán.

ACCIDENTE OCURRIDO EN LAS CERCANIAS DE CHILLAN.— NECESIDAD DE PAVIMENTAR EL CAMINO DE CHILLAN A PINTO.—OFICIOS.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Señor Presidente, la semana pasada, al igual que los Honorable señores Curti y Belloío, rendí un homenaje póstumo a las víctimas del desgraciado accidente ocurrido en las cercanías de Chillán.

En esa oportunidad, junto con expresar

mi condolencia a las familias de los accidentados, pedí se oficiara al Ejecutivo para indicar la necesidad de que se establezcan las causas que motivaron esa desgracia. No se ha recibido aún informe del Ejecutivo; pero me ha llegado una extensa nota de un distinguido vecino de Chillán, ex Intendente de esa provincia, don Nicanor Poblete. En dicha nota, me expone, en detalles, las causas del accidente.

Señor Presidente, nuevamente ha sido necesaria una desgracia para agitar la conciencia de los Poderes Públicos, y es de esperar que esta lamentable experiencia permita resolver definitivamente el problema del camino de Chillán a Pinto, agravado con la supresión del ferrocarril del mismo recorrido.

Hace algunos años, siendo Diputado por la agrupación de Chillán, Bulnes y Yungay, tuve la satisfacción de presentar un proyecto de ley, cuya tramitación se encuentra pendiente en la Cámara de Diputados, por el cual se otorgan recursos para la pavimentación de ese camino. Dicho proyecto lo presenté, porque conocía ampliamente la zona y tuve la certeza de que, al suprimirse el ramal del ferrocarril, como se ha hecho este año, el camino no tendría capacidad para absorber un tránsito más intenso.

Ruego al señor Presidente se sirva dirigir oficio al Presidente de la Cámara de Diputados para solicitarle promueva el despacho de ese proyecto.

Asimismo, solicito se oficie al señor Ministro de Economía para que, por intermedio de la Subsecretaría de Transportes, ordene a las reparticiones de su dependencia una fiscalización más estricta y frecuente de los autobuses de servicio rural, en todo el País, especialmente de los sistemas de frenos y de dirección de esas máquinas.

NECESIDADES DE LOTA.— OFICIOS.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Tam-

bién quiero informar que el domingo próximo se realizará un cabildo abierto en la ciudad de Lota, en el que se analizarán los diversos problemas que aquejan a la zona.

En el temario respectivo, figura lo relativo a educación y alfabetización. Al respecto, se solicita la construcción de dos nuevos grupos escolares para absorber a cerca de 5.000 niños, y la creación de un liceo fiscal y de locales escolares en los barrios apartados de la ciudad.

Solicito se oficie, en nombre del Senador que habla —y estoy seguro de que adherirán a mi petición los Senadores de mi circunscripción presentes en la Sala, Honorables señores Bellolio y Curti—, al Ministro de Educación Pública, con el objeto de que dedique preocupación preferente a esta materia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se dirigirán los oficios pedidos por el señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— También figura en el temario el problema de la vivienda. El se refiere a la necesidad de habitaciones para obreros y empleados, y de cubrir el déficit de 4.000 casas existente, mediante la construcción de una población para empleados públicos y particulares.

Deseo que se oficie a los señores Ministros de Obras Públicas y de Salud, respectivamente, para pedirles se sirvan promover la intervención de los organismos de su dependencia en relación con estas necesidades de la zona que represento.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se enviarán los oficios solicitados por el señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Actualmente aqueja a esa zona el problema hospitalario y de salubridad. Hace largo tiempo, se espera el término de la construcción del hospital de Lota Bajo.

Deseo, también, —y estoy seguro de que comparten esta misma inquietud los Honorables señores Curti y Bellolio,— que en nombre de nosotros, se oficie al señor Mi-

nistro de Salud para pedirle preocupación preferente acerca de esta materia, mediante el Servicio Nacional de Salud y la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría y de los señores Cuñti y Bellolio.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Eso es todo, señor Presidente.

Agradezco el envío de esos oficios y la gentileza que tuvo el Honorable señor Curti al concederme esta interrupción.

PROBLEMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

El señor PALACIOS:— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Curti, señor Senador.

El señor CURTI.— Con mucho gusto.

El señor PALACIOS.— Escuché con especial interés las observaciones del Honorable señor Allende, sobre el Servicio Nacional de Salud y, dada mi condición de consejero de ese servicio, en representación del Senado, he creído oportuno agregar un antecedente.

Asumí mis funciones el miércoles pasado y de inmediato me cupo intervenir en la discusión de una medida de extraordinaria gravedad que el Servicio ha adoptado en este último tiempo como consecuencia de su desfinanciamiento, y que repercutirá, en forma muy dolorosa, en la atención de los hospitales.

Se puso en tabla una orden, de fecha 30 de mayo, de la Dirección General del Servicio, que introduce economías en los servicios hospitalarios.

A grandes rasgos, las economías son de este orden: desde luego, se prohíbe llenar las vacantes que se produzcan en el Servicio; se suprime la ración de carne en algunos días de la semana y se restringe a 100 gramos por persona durante cua-

tro veces por semana; se restringe la ración de azúcar a 30 gramos diarios, la de pan a 100, y se suprimen las once.

Medidas de esta naturaleza realmente preocupan si uno piensa que si, en las actuales circunstancias, con los medios de que normalmente disponen los hospitales para la atención de los enfermos, éstos estaban mal atendidos y mal alimentados, ahora, con la aplicación de estas medidas de economía lo estarán peor.

En el seno del Consejo, los doctores Sótero del Río y Raúl García Valenzuela manifestaron que, en el tratamiento de los enfermos del pulmón, la alimentación es el rubro más importante, y que, con las economías propuestas, ellos pueden asegurar que va a aumentar la posibilidad de muerte entre esos enfermos en un grado muy considerable. En tal situación, se consideró indispensable que el Parlamento conozca este problema.

Tomé con mucho interés las observaciones del Honorable señor Allende, porque no creo que un Consejero Parlamentario, representante del Senado en ese organismo, puede ejercer su cargo según el dictado de su propia y exclusiva conciencia o mentalidad, sino que debe llevar al seno de él el pensamiento de la Corporación que representa, pues su misión es destacar la marcha del Servicio y representar el criterio del Senado.

En la próxima semana, una vez que me interiorice más del funcionamiento del Servicio Nacional de Salud, daré cuenta del estado pavoroso de sus finanzas y de la desorganización que allí advertí, como un antecedente más, aun cuando el Honorable señor Allende, me ahorró gran parte mis observaciones.

Agradezco al Honorable señor Curti la gentileza de haberme concedido esta interrupción, y me permito llamar la atención de los señores Senadores sobre algo que señaló el Honorable señor Allende. Me refiero a la necesidad de atender a la salud pública y a la vida misma de la población como asunto primordial. Al respecto, creo

que, con un buen criterio administrativo, en la ley de Presupuestos o mediante una ley especial, el Parlamento podría señalar al Ejecutivo un orden de prelación en la distribución de los recursos públicos, que, de antemano se sabe, son insuficientes para atender las necesidades en la medida que se requiere.

Volveré, más adelante, sobre el particular; pero dejo insinuado, para que los señores Senadores que me escuchan lo mediten bien, que, en la próxima oportunidad, que nos corresponda estudiar el Presupuesto Nacional, pensemos en la conveniencia de introducir un mecanismo que obligue al Ejecutivo a observar una prelación concorde con las necesidades de la Nación en la inversión de los recursos fiscales.

Muchas gracias.

SITUACION DE LOS OBREROS DE LAS MINAS CARBONIFERAS DE LIRQUEN.— OFICIO.

El señor CURTI.— Deseo hacer presente la difícil situación que se ha creado a 1.033 obreros de las minas de Lirquén, situación que han venido a exponer los miembros del directorio del sindicato respectivo. Esos obreros y sus familias se encuentran en un estado de extremo abandono y miseria. Las labores de la mina de Lirquén debieron ser paralizadas a causa de las inundaciones. Estas empezaron a observarse en enero recién pasado y, desde entonces, debió suspenderse el trabajo en diferentes faenas y labores, como, asimismo, procederse al desalojo de algunas secciones, ya que las bombas eran insuficientes para extraer el agua proveniente de las filtraciones que allí se formaban. Hace veinte días, la situación se tornó insoportable, pues se produjo una avalancha que inundó totalmente la mina, lo cual obligó a todos cuantos trabajaban allí a desalojarla. Ha habido que instalar catorce bombas de gran poder, a fin de extraer las aguas, lo cual sólo en estos días ha sido logrado.

Pero, a medida que ha bajado el nivel de las aguas por la acción de las bombas, ha podido apreciarse el deplorable estado en que han quedado las galerías e instalaciones por efecto de los derrumbes producidos por la inundación, en forma que es un verdadero peligro reiniciar los trabajos de extracción y aun entrar a la mina.

La compañía, por otra parte, ha dado cuenta al señor Intendente de la provincia de que los grandes gastos en que ha debido incurrir la han dejado sin recursos para proseguir la explotación de la mina. Por otra parte, hace presente la necesidad ineludible de construir varios muros de contención y de efectuar otros trabajos proyectados por los ingenieros, a fin de dar algún margen de seguridad a las labores y reiniciar la explotación del mineral de carbón. La dirección de la mina de Lirquén ha notificado que, mientras no se realicen esos trabajos, no permitirá la reanudación de faenas, porque existe el peligro de que se produzcan catástrofes debido al estado precario en que han quedado las galerías y las vías de acceso a la mina. Ha declarado que sólo permitirá reiniciar los trabajos en ella cuando obtenga la ayuda extraordinaria que le proporcione recursos suficientes para atender las reparaciones y, de esa manera, dar seguridad a los obreros. Asimismo, la dirección de la mina desea que una comisión de técnicos del Ministerio de Minería dé su visto bueno a esas obras para tener la certeza de que las faenas podrán desarrollarse en condiciones de seguridad para los obreros y de que éstos no quedarán expuestos a nuevas desgracias que segarían las vidas de quienes, animados por el deseo de atender a su sustento y el de sus hogares, tuvieron la audacia de seguir laborando.

Por eso, es necesario que el Ministerio mencionado se preocupe especialmente de que una comisión de técnicos visite las labores cuando hayan sido restablecidas, y dictamine acerca de si las faenas

pueden continuar desarrollándose con seguridad para los obreros.

Los obreros de la mina de Lirquén están en situación verdaderamente angustiosa. Se han hecho colectas, por los diversos organismos de beneficencia y de altruismo que existen en la zona, para poder mantener, siquiera medianamente, sus hogares. Pese a ello, se ha producido la muerte de varios niños por falta de alimentación. Existe el temor de que tales desgracias se repitan en los hogares de esos obreros, porque no se divisa ninguna posibilidad de que, en un futuro próximo, se puedan reanudar los trabajos en la mina.

No obstante haberse conseguido la dictación de un Decreto Supremo, ya totalmente tramitado, que destina la suma de diez milloacs de pesos para ayudar a los obreros y sus familias, los fondos aun no llegan a la zona. Por lo demás, basta tener presente que el número de afectados por la cesantía alcanza a mil treinta y tres, para comprender que la cantidad indicada resultará exigua. Aunque se obtenga el máximo de aprovechamiento, permitirá dar comida o ayuda económica directa a esas gentes por unos diez o quince días.

Si a lo señalado se agrega que las minas de carbón han disminuído notablemente en su producción diaria, lo que impide a los obreros de Lota o de otras minas, que trabajan cuatro días a la semana, ir en ayuda de sus compañeros, tenemos que reconocer que esa zona está viviendo una situación de verdadera emergencia.

Es necesario, en consecuencia, que el Gobierno, mediante sus organismos de bienestar y de auxilio social, se preocupe de precisar las verdaderas necesidades de esos trabajadores y de sus familias, para que les preste la ayuda que necesitan con urgencia. Como dije, la inundación de las minas, debido a comunicaciones con el mar o con otros yacimientos ya inundados, significa la paraliza-

ción de la fuente de trabajo y de producción principal de la zona, y crea una verdadera situación de calamidad pública, que justificaría ampliamente el uso del 2% que autoriza la Constitución Política en estos casos.

El señor IZQUIERDO.—Ya está agotado el ítem, señor Senador.

El señor CURTI.—Habrà manera de suplementarlo. No es justo que sólo porque en el norte esté lloviendo, el resto del País quede sin ayuda.

El señor IZQUIERDO.—Precisamente, por lo ocurrido en la zona Norte sabemos que está agotado el ítem.

El señor CURTI.—Hay que compartir los fondos. Se piensa invertir en el Norte dos mil millones de pesos y no se destina nada para auxiliar a estos obreros y a sus familias, que están viviendo una situación de verdadera angustia y miseria.

El señor IZQUIERDO.—Con todo gusto, acompañaremos al señor Senador, si hace una indicación al respecto.

El señor CURTI.—Creo que la manera de ayudar a estos obreros sería darles trabajo en la misma zona, en las obras públicas que allí se están construyendo. En el pueblo de Lirquén, por ejemplo, se está construyendo en la actualidad una variante en el camino de Lirquén a Tomé. Sería necesario hacer grandes movimientos de tierra, por lo cual hay mucha obra de mano, y allí se podría emplear a la totalidad de esos obreros. La construcción de la variante estaba a cargo del Servicio Nacional del Trabajo; pero hoy está abandonada por falta de fondos. De este modo se haría una obra útil, porque la terminación de esta variante, hoy abandonada, representará disponer de uno de los caminos más indispensables en la provincia de Concepción, que la unirá con Tomé, centro industrial y textil de primera importancia. Además de que la obra es reclamada por las necesidades de la vialidad de la provincia, permitiría dar el sustento y trabajo a más de mil obreros que hoy se encuentran sin trabajo y en la miseria, sin alimentos y

en la pobreza más absoluta por el aniego de la mina Lirquén.

Pido, señor Presidente, que se oficie en este sentido a los Ministros de Minería y de Obras Públicas, que creo son los competentes para atender esta situación.

Creo que mi indicación se justifica plenamente. Como dije, se trata de una mina inundada. Los obreros que allí trabajan están privados de trabajo, y podrían ser ocupados por la Dirección de Obras Públicas en la construcción de la variante que señalé. Las faenas están próximas a sus hogares y necesitan mucha obra de mano, pues habrá que realizar movimientos de tierra importantes. En esta forma, se absorbería el esfuerzo y el trabajo de esos obreros, que podrían así obtener el sustento para sus hogares. Se daría, además, solución a esta situación, que no la tendría de otra manera, a menos que se cuente con medios especiales y se consiga que el Gobierno ocupe a esos trabajadores. En todo caso, habrá que buscar el medio para no dejarlos completamente abandonados, sin posibilidades de trabajo ni de lograr el alimento que reclaman sus familias.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se oficiará a los Ministros respectivos, en nombre del señor Senador.

Está inscrito, a continuación, el Honorable señor Torres.

El señor TORRES.—Es sólo para dar a conocer dos telegramas que acabo de recibir.

El señor BELLOLIO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor TORRES.—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor BELLOLIO.—Con la venia del Honorable señor Torres y del señor Presidente, quiero expresar que, en uno de los debates producidos en sesiones pasadas, en el que intervinimos todos los Senadores de la circunscripción, el Honorable señor Martones se refirió a los problemas del carbón, agravados ahora por la paralización de la mina Lirquén. Como decía

el Honorable señor Curti, deja sin trabajo a más de mil obreros y, todavía, sin esperanzas de reanudar las labores en fecha próxima.

La mina de Lirquén, de propiedad de una compañía particular, produce una calidad de carbón que rinde un 20% a un 25% menos de calorías en comparación con el mismo producto de otros yacimientos grandes de la provincia de Concepción. La mina tuvo un desarrollo bastante próspero en los años en que el carboncillo podía ser vendido en el extranjero, especialmente en Argentina.

Es de esperar que con el actual Tratado Chileno-Argentino puedan reanudarse las exportaciones hacia la república hermana y, que, además, se logre encontrar otros mercados.

En esa ocasión, dije que esperaba el informe del Ministerio de Minería sobre el problema carbonero.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No voy a seguir esperando mucho tiempo más Su Señoría, porque la lentitud del Gobierno es muy grande...

El señor BELLOLIO.—Se me ha dicho que el Ministerio entregará un informe completo esta semana.

Respecto a la ayuda prestada por el Ministerio de Minería, ha sido bastante exigua. Ha destinado diez millones de pesos para auxiliar a los mineros de Lirquén, suma del todo insuficiente si se considera que son más de mil los obreros sin trabajo.

En cuanto a la realización de obras públicas, como ya no es posible obtener fondos del dos por ciento constitucional, porque el ítem está agotado, creo que la representación parlamentaria de la zona debe empeñarse en conseguir parte de los recursos que resulten del reparto de los excedentes agrícolas para llevar a cabo un gran plan de obras públicas en la región. Así se resolvería, por lo menos, en parte, el problema de desocupación de obreros que se ha planteado.

Pero es necesario que tanto el Gobierno como el Congreso propongan y

dicten una legislación completa y eficiente, que en lo sucesivo evite nuevas pérdidas de riqueza nacional y obligue a acudir a los productos importados.

Al respecto, hay cosas curiosas: las propias compañías navieras que tenían barcos movidos a carbón —pertenecientes a las empresas carboneras de Lota y de Schwager— han mandado o enviarán sus naves a Estados Unidos, para hacerles colocar quemadores de petróleo y evitar así el consumo del combustible que ellas mismas producen.

Creo que el Honorable señor Aguirre Doolan suscribirá también los oficios que se propone enviar a los Ministerios de Minería y de Obras Públicas, y estará de acuerdo con el plan de obras públicas y de caminos que, con cargo a los recursos de los excedentes agrícolas, se proyecta realizar.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Sus Señorías.

El señor AGUIRRE DOLLAN.—El Honorable señor Torres me ha concedido una interrupción.

Sólo quiero decir que me asocio a las expresiones de los Honorables señores Curti y Bellolio, y pido se agregue mi nombre a los oficios que se enviarán a los Ministerios respectivos.

INCORPORACION DE ARAUCO AL PLAN ÑUBLE. —OFICIO.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Aprovecho la oportunidad para solicitar al señor Presidente se oficie al señor Ministro de Agricultura —y estoy seguro de que en esto también me acompañarán los mismos señores Senadores—, a fin de que se resuelva, de una vez por todas, el problema que en más de una oportunidad se ha planteado en esta sala por parte de Senadores de Gobierno, o sea, que se agregue también a la provincia de Arauco al Plan Ñuble.

Por desgracia, señor Presidente, hasta este instante, y a pesar de las prome-

sas formuladas por los numerosos Ministros de Agricultura de estos últimos tiempos, aún no se agrega a la provincia de Arauco a ese plan. Considero, y en esto creo interpretar el sentir de mis colegas...

El señor CURTI.— ¡Naturalmente!

El señor AGUIRRE DOOLAN.—... que procede oficiar al señor Ministro de Agricultura para que se resuelva esta situación, que inquieta y preocupa a los habitantes de esa zona.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de los señores Senadores.

El señor CURTI.—¿Me concede una breve interrupción, Honorable señor Torres?

El señor TORRES.—Con la venia del señor Presidente, no tengo inconveniente.

SITUACION DE LOS OBREROS DE LAS MINAS CARBONIFERAS DE LIRQUEN.

El señor CURTI.—Muchas gracias, señor Senador.

Con respecto a las observaciones que sobre los yacimientos carboneros de Lirquén formulé hace unos instantes, debo insistir en que se trata de una calamidad pública que requiere una inmediata atención.

En efecto, señor Presidente, no es lógico pensar que, para resolverlo, debamos esperar hasta disponer de recursos de los excedentes agrícolas para hacer una red caminera. Tampoco es posible esperar la dictación de una legislación especial para absorber la cesantía que se producirá como consecuencia de la menor explotación de las minas de carbón en las provincias de Concepción y Arauco. Esta es una situación de emergencia que requiere atención inmediata, producida por una inundación que ha privado de su fuente de trabajo a más de mil obreros que, con sus familias, representan no menos de cinco mil personas. No se puede esperar que medidas normales y a largo pla-

zo vengan a solucionar el problema, sino que es necesario que el Gobierno, por medio del Departamento de Auxilio Social y Bienestar, cree otras fuentes de trabajo para estas personas, que han quedado sin ocupación y sin poder ganarse el sustento diario.

Por eso, aunque encuentro muy atinadas las observaciones formuladas por el señor Bellolio en cuanto a la inversión de fondos normales y de los excedentes agrícolas, considero que el caso actual es distinto. Se trata, simplemente, de un siniestro que ha privado de trabajo a mil hogares y que, como inmediata solución, requiere la creación de nuevas actividades con cargo al 2% del Presupuesto Nacional, reservado para afrontar calamidades públicas.

PERJUICIOS OCASIONADOS POR RECIENTE TEMPORAL EN EL NORTE CHICO

El señor TORRES.—Hace pocos instantes, recibí dos telegramas del Norte, que considero necesario dar a conocer al Senado. Uno de ellos, proveniente de la zona minera de Atacama, de Domeyko, dice lo siguiente: "Angustiosa situación minera zona Domeyko carencia absoluta artículos primera necesidad desastre temporal". El otro, de Combarbalá, dice como sigue: "Situación departamento insostenible aislados sin artículos alimenticios. Mitad población peligro pérdida casas invasión aguas. Campesinado precisa urgente ayuda fiscal".

Solicito al señor Presidente tenga a bien oficiar a los Ministros del Interior y de Economía, transcribiéndoles los telegramas que he recibido.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviarán los oficios solicitados, en nombre del señor Senador.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13.55.

Dr. Orlundo Oyarzun G.
Jefe de la Redacción

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 23, EN 28 DE MAYO DE 1957

Presidencia de los señores Alessandri (don Fernando) y Pérez de Arce. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 33).

Se dan por aprobadas las actas de la sesión 18, ordinaria, de la legislatura extraordinaria recién pasada, en sus partes pública y secreta, en 14 del presente, y la de la sesión preparatoria, celebrada el día 15 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 19, ordinaria, de la actual legislatura ordinaria, en 22 del mes en curso, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 33.

A proposición del señor Presidente, se aprueba la siguiente composición de las Comisiones Permanentes:

De Gobierno: señores Rivera, González Madariaga, Larraín, Martínez y Videla Ibáñez.

De Relaciones Exteriores: señores Marín, Correa, Bulnes Sanfuentes, Martones y Bellohio.

De Constitución, Justicia y Reglamento: señores Alessandri (don Fernando), Alvarez, Bulnes Sanfuentes, Quinteros e Izquierdo.

De Educación Pública: señores Moore, Mora, Letelier, Palacios y Pérez de Arce.

De Hacienda: señores Amunátegui, Fainovich, Cerda, Rodríguez y Lavandero.

De Economía y Comercio: señores Pokleповic, Bossay, Curti, Palacios y Tarud.

De Defensa Nacional: señores Alessan-

dri (don Eduardo), Aguirre Doolan, Coloma, Ampuero y Pérez de Arce.

De Obras Públicas: señores Acharán Arce, Durán, Curti, Chelén y Barrueto.

De Minería: señores Videla Lira, Torres, Larraín, Chelén e Izquierdo.

De Salud Pública: señores Marín, Durán, Letelier, Allende y Bellohio.

De Trabajo y Previsión Social: señores Rivera, Torres, Letelier, Martínez y Echavarri.

De Agricultura y Colonización: señores Moore, Correa, Cerda, Alumada y García.

De Policía Interior: señores Alessandri, don Fernando (Presidente), Pérez de Arce (Vicepresidente), Videla Lira, González Madariaga, Coloma, Palacios y Videla Ibáñez.

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la moción de ciertos señores Senadores, que deroga diversas disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Usan de la palabra los señores Coloma, González Madariaga, Martones y Amunátegui.

El señor Coloma formula indicación para que el proyecto vuelva a Comisión.

De conformidad con el artículo 112 N° 7 del Reglamento, se procede a votar esta indicación, resultando aprobada por 18 votos por la afirmativa, 17 por la negativa y 1 pareo, que corresponde al señor Marín.

Fundan sus votos los señores Rodríguez y Allende.

El señor Martones formula indicación para darle a la Comisión un plazo de 15 días, a fin de que despache este asunto.

Sometida a votación esta indicación resulta aprobada por 21 votos por la afirmativa, 17 por la negativa y 2 pareos, que

corresponden a los señores Marín y Alessandri, don Eduardo.

En consecuencia, el proyecto vuelve a Comisión.

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recibido en la sesión del ex Senador señor Figueroa Anguita, por la cual se modifica el artículo 72, N° 12, de la Constitución Política del Estado, relativo a la facultad del Presidente de la República para otorgar la gracia del indulto.

Continúa la discusión del proyecto. Usan de la palabra los señores Ministro de Justicia, Poklepovic, Bulnes Saufuentes, Palacios, Faivovich, Marín, Rodríguez, Quinteros y Mora.

A indicación del señor Bulnes Saufuentes, se acuerda volver este asunto a Comisión.

El señor Aguirre Doolan formula indicación para que se trate el martes próximo, 4 de junio, con informe de Comisión o sin él, el proyecto de la Cámara de Diputados que otorga recursos a la empresa de los Ferrocarriles del Estado para dar aplicación a la ley N° 12.434, sobre aumento de remuneraciones de su personal.

No se produce el acuerdo de Comités requerido para aprobar esta indicación.

El señor Presidente expresa que hará presente a la Comisión los deseos del señor Senador.

El señor Aguirre Doolan pide al señor Ministro de Justicia acelere la dictación del Reglamento de la ley N° 11.625, sobre Estados Antisociales.

Con este motivo usa de la palabra el señor Ministro de Justicia, quien da las explicaciones del caso. Interviene, también, brevemente, el señor Alessandri, don Fernando (Presidente).

El señor Quinteros formula indicación para que se trate el martes próximo, 4 de junio, con informe de Comisión o sin él,

el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que establece una reunión hípica extraordinaria a beneficio del sindicato de jinetes de los Hipódromos Centrales.

Se rechaza esta indicación por no contar con el acuerdo de los Comités.

A continuación, se constituye la Sala en sesión secreta para designar los miembros de la Comisión de Asuntos de Gracia.

De esta parte de la sesión se deja constancia en acta por separado.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

Reanudada, se entra a los

INCIDENTES

Se acuerda prorrogar la hora hasta que hagan uso de la palabra todos los señores Senadores inscritos.

El señor Mora se refiere a la difícil situación por que atraviesan las provincias del Norte y, especialmente, destaca el caso de la ciudad de Iquique que recientemente decidió colocar sus banderas a media asta en señal de protesta, hecho que ha provocado revuelo y la reprobación del señor Ministro del Interior. Justifica esta actitud de los iquiqueños y critica la actitud del señor Ministro.

Analiza las realizaciones que sería necesario llevar a la práctica para sacar a Iquique del angustioso estado en que se desenvuelve: un camino internacional a Oruro; una gran industria química de alcalis sódicos y una ley que declare zona libre aduanera esa región por algún tiempo.

Con motivo de la intervención del señor Mora, usa de la palabra el señor Frei, quien adhiere a lo expresado por él, ya que, a su juicio, sus palabras interpretan el sentir de la ciudadanía.

El señor González Madariaga se refiere a la intermediación de intereses argenti-

nos en el fundo "Paleua", de la zona de Yelcho, y a las gestiones efectuadas por el señor Guillermo Andrade Bórquez para apropiarse indebidamente de tierras en aquella región con perjuicio del interés fiscal. Asimismo, hace mención a la venta que el señor Andrade hizo a la Sociedad Agrícola Ganadera Dillo Ltda. de 20 mil hectáreas de esos terrenos, lo que provocó una demanda del señor Senador en diciembre pasado y la posterior intervención del Ministerio de Tierras y de la justicia civil criminal.

Manifiesta el señor Senador que en torno a esta usurpación de tierras y a las acciones judiciales que se han entablado, se han movido personas vinculadas a las altas esferas de Gobierno, pues de otro modo no se explican algunas actitudes de los Ministerios y de los Tribunales inferiores de Justicia, afirmaciones que analiza.

En virtud de tales antecedentes, Su Señoría pide se dirija oficio, en su nombre, a la Excm. Corte Suprema, a fin de que disponga que la Ilma. Corte de Apelaciones de Valdivia designe un Ministro en visita que se avoque al conocimiento del proceso a que ha aludido en el curso de sus observaciones.

Los Honorables Senadores señores Marín, Durán, Aguirre Doolan, Izquierdo Belloio y Quinteros piden se agreguen sus nombres a este oficio.

Se acuerda enviar este oficio, en nombre de los expresados señores Senadores.

Los señores Barrueto, Belloio, Izquierdo y Tarud piden se dirija oficio, en nombre de Sus Señorías, al señor Ministro de Defensa Nacional, solicitándole se sirva informar a ésta Corporación acerca de las razones que ha tenido la Caja de Previsión de la Defensa Nacional para no pagar a sus imponentes las siguientes prestaciones:

1.—Reajustes de los sueldos correspondientes a los años 1954, 1955 y 1956 y el reajuste relativo al presente año por el aumento del costo de la vida;

2.—Reajustes de la asignación familiar concernientes a los años 1955 y 1956; y

3.—Quinquenios a que tienen derecho los imponentes en retiro de la misma institución.

Se acuerda dirigir este oficio, en nombre de los expresados señores Senadores.

CAMBIO EN COMISIONES

El señor Alvarez renuncia como miembro de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor Presidente propone en su reemplazo al señor Mora.

Se aceptan la renuncia formulada y el nombramiento propuesto.

El señor Correa se refiere al Mensaje Presidencial del 21 de mayo y analiza las diversas partes del documento con que S. E. el Presidente de la República dió cuenta ante el Congreso Pleno del estado administrativo, político y económico de la Nación.

Crítica diversos aspectos de nuestra política internacional, como, asimismo, de la política económica seguida por el Gobierno para combatir la inflación. Expresa, también, que falta sobriedad en el Gobierno para emplear los recursos fiscales y señala que el Fisco debe restringir sus inversiones y gastos y ser un ejemplo de austeridad.

Dentro del aspecto económico, se refiere, además, al déficit fiscal, a la reforma cambiaria, al alza constante del costo de la vida, relacionando algunas de estas materias con la situación que existía durante la administración del señor González Videla. Cree el señor Senador que la realidad nacional es distinta de la que ha señalado el señor Ibáñez en su Mensaje.

En el orden político, y después de hacer una serie de alcances a las palabras de S. E. el Presidente de la República, el señor Correa destaca la responsabilidad de los partidos en la hora presente, ya que estima que las fuerzas políticas organiza-

das son las únicas capaces de dar gobierno a la Nación y estabilidad a las instituciones fundamentales.

A indicación del señor Aguirre Dolan, se acuerda publicar "in extenso" los discursos de los señores Mora, González Madridiaga y Correa.

El señor Izquierdo formula diversas observaciones acerca de la situación económica del profesorado y llama la atención sobre la campaña que éste desarrolla en la actualidad con el objeto de obtener un mejoramiento de sus rentas.

Analiza detenidamente el régimen de sueldos del magisterio, el cual, a su juicio, adolece de injusticias que es necesario corregir con prontitud, y destaca la conveniencia de que las autoridades gubernativas estudien y resuelvan este grave problema.

Termina pidiendo que sus observaciones sean transcritas al señor Ministro de Hacienda para lo cual solicita se le dirija, en su nombre, el correspondiente oficio.

Se acuerda dirigir este oficio, en nombre del señor Senador.

El señor Allende expresa que, en próxima oportunidad, se referirá con detalle al problema que ha planteado el señor Izquierdo relacionado con los bajos sueldos del profesorado nacional.

A indicación del señor Bellolio, se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Izquierdo.

El señor Marín se refiere al hecho de que en el último mapa confeccionado por el Instituto Geográfico Militar figuran, dentro de los límites de la República Argentina, territorios de la región del lago O'Higgins y San Martín, que pertenecen a Chile y que han sido ocupados por autoridades argentinas.

Subraya Su Señoría la trascendencia

que, en su concepto, tiene este error y pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Defensa Nacional solicitándole se sirva ordenar una estricta investigación, a fin de aplicar las correspondientes sanciones a quienes resulten culpables de este hecho.

Se acuerda dirigir este oficio, en nombre del señor Senador.

Con motivo de las palabras del señor Marín, interviene el señor Quinteros, quien, contestando a una alusión que le hiciera el señor Senador, manifiesta que no lo liga relación de amistad con el general señor Urza y que, en el caso concreto que acaba de plantear el señor Marín, cree indispensable realizar las investigaciones más acuciosas.

En seguida, el señor Marín analiza los perjuicios ocasionados por el último temporal en la provincia de Coquimbo y en toda la región denominada "Norte chico".

Junto con destacar la eficaz acción del Gobierno y, en especial, del señor Ministro de Obras Públicas para superar la situación de emergencia producida, cree necesario realizar, a la mayor brevedad, las reparaciones y reconstrucciones indispensables para el normal desenvolvimiento de esa zona devastada.

Como las obras que deberán ejecutarse importan cuantiosos desembolsos, el señor Senador expresa su confianza en que se podrá encontrar la fórmula para el debido financiamiento de dichos gastos.

El señor Aguirre Dolan se refiere al lamentable accidente ocurrido en las cercanías de la ciudad de Chillán, a un microbús del servicio público, en el que perecieron y quedaron heridas numerosas personas.

Pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Economía, a fin de que recabe de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público una amplia investigación acerca de las causas que mo-

tivaron este accidente y solicitándole, asimismo, se sirva informar de ello a esta Corporación.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR TORRES RELACIONADAS CON EL PROBLEMA CAMINERO EN HUASCO.

Santiago, 28 de mayo de 1957.

En respuesta a su oficio N° 501, de 6 de diciembre último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Isaura Torres sobre la construcción de la variante Las Majadas, en el interior del valle del río Huasco, me es grato informar a V. E. lo siguiente:

En 1948, los agricultores de la zona de San Félix solicitaron que se modificara el camino existente, en el sector de Las Majadas, por ser muy accidentado y peligroso al desarrollarse por la ladera del cerro, con curvas sin radio ni visibilidad, con grandes pendientes, angosto y no pertenecer a la zona de atracción de la producción del valle. Tomando en consideración esto, se ordenó estudiar la variante Las Majadas, que tiene una longitud de 4.400 mts. y por decreto N° 1.267, de 6 de septiembre de 1949, se aprobaron los Planos y Cuadros de expropiaciones de la faja de los terrenos necesarios para la ejecución de la mencionada obra.

Con el objeto de complementar esta variante, en el año 1954 se construyó el puente San Félix. Para la inauguración de este puente, los vecinos solicitaron del señor Director de Vialidad la construcción a la brevedad de dicha variante y así evitarse el tener que sacar los productos a lo-

mo de mula hasta el camino actual de San Félix a Vallenar, con los consiguientes peligros.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto; que la superficie apropiada es un 2% de la productiva; que tanto el ancho como el trazado se adoptaron a fin de causar el menor perjuicio, lo que se compensa con la plus-valía y que técnicamente era necesario construir la ya nombrada obra, este Ministerio destinó fondos el año recién pasado y ordenó iniciar su construcción.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.); *Eduardo Yáñez Zavala*, Ministro de Obras Públicas.

2

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS AL SERVICIO PUBLICO ELECTRICO DE ANTOFAGASTA

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados por el cual se libera de derechos de internación, de almacenaje y de otros que se perciben por las Aduanas a tres grupos generadores diesel eléctricos destinados al servicio de alumbrado público de Antofagasta.

La ciudad de Antofagasta, desde hace un tiempo a esta parte, ha sufrido el agudo problema de la carencia de energía eléctrica, debido al aumento de la demanda de ella y a la falta de potencia de las instalaciones que la suministran.

La Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA), que recientemente se ha hecho cargo del servicio público de distribución de energía eléctrica de la ciudad de Antofagasta, servicio que se encontraba prácticamente paralizado, está ejecutando nuevas instalaciones para normali-

zarlo, consistentes en una central hidráulica de 1.500 Kw. y una central diésel de tres unidades de 1.400 Kw., cada una.

Con estas nuevas instalaciones será posible dar permanencia al servicio de emergencia que se está proporcionando en la actualidad y, además, suministrar energía eléctrica a un gran número de habitaciones e industrias que carecen de ella y que no habían sido atendidas por el anterior concesionario por falta de potencia en sus instalaciones.

La maquinaria de estas nuevas centrales, así como sus accesorios, repuestos, tableros, transformadores e interruptores y una pequeña parte del material de la red, son de procedencia extranjera.

El financiamiento de estas obras se está haciendo con recursos provenientes de la ley del cobre, y en razón de que se trata de una industria vital para el progreso económico de la ciudad de Antofagasta, que está siendo instalada por una filial de la Corporación de Fomento de la Producción y que se encuentra en situación semejante a otras industrias liberadas de los derechos de internación por el D. F. L. N° 375, de 1953, esta Comisión estima justo liberarla de dichos derechos y otras contribuciones.

Por estas consideraciones, vuestra Comisión tiene el honor de recomendaros que prestéis vuestra aprobación al proyecto de ley en informe, en los mismos términos en que viene formulado por la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 3 de junio de 1957.

(Fdos.): A. Faicovich, G. Amundéguí, A. Cerda, J. Lavandero, Pelagio Figueroa Toro, Secretario.

3

MOCION DEL SEÑOR FREI SOBRE MODIFICACION DE LA LEY N° 11.358, QUE CONCEDE PENSION A DON JOSE CRUZ DELGADO ESPINOZA

Considerando:

1°—Que a los ex Parlamentarios y viudas de ex Diputados y Senadores, se les ha concedido por gracia pensiones vitalicias, mediante un trato preferencial;

2°—Que el ex Diputado, don José Cruz Delgado Espinoza, se le concedió una pensión mínima de \$ 10.000 mensuales, por la ley N° 11.358, de 26 de octubre de 1953, de la que disfruta en la actualidad;

3°—Que es un jefe de hogar, casado y con dos hijos menores de edad, de 10 y 6 años respectivamente, y paga una renta mensual de arrendamiento de \$ 3.500, y con el resto de su pensión debe vivir juntamente con su familia en una forma por demás angustiosa.

Por lo anteriormente expuesto, vengo en someter a la consideración del Honorable Senado, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Reemplázase el inciso primero del artículo único de la ley N° 11.358, de 26 de octubre de 1953, por el siguiente:

Inciso.—Concédese, por gracia, al ex Diputado don José Cruz Delgado Espinoza, una pensión mensual de un sueldo vital del departamento de Santiago, reajutable, de la que gozará de acuerdo con la Ley de Montepío Militar.

La presente ley regirá de la fecha de la publicación en el Diario Oficial".

(Fdo.): Eduardo Frei Montalva.